

Diario de Valencia

Año XIV

Oficinas: Trinquete de Caballeros, 14

Martes 11 Marzo de 1924

Teléfono 681.—Apartado 122

Núm. 4.422



D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma de
EL SEÑOR

D. Faustino Odriozola y Odriozola

Que falleció el domingo 9 de los corrientes, a la una y media de la tarde
A los 77 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su director espiritual reverendo Padre Mariano Ripol, S. J.; su afligida esposa doña Fredeswinda Hueso, su hija política, nietos, nieto político, biznietos, hermanos, hermanos políticos, primas, primos políticos, tíos y tíos políticos, sobrinos y sobrinos políticos, participan a sus amigos tan sensible pérdida y les suplican encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones el alma del finado y asistan a la Misa de "requiem", que se celebrará hoy, a las diez, en la iglesia colegial y patriarcal de San Bartolomé, de lo que recibirán especial favor.



de demostrar. Y no sólo en la filosofía anticristiana, sino dentro del campo católico, se ve la desorientación del entendimiento humano cuando se aparta del Sol de Aquino, como ocurre con los ontologistas, tradicionalistas, immanentistas, etcétera.

Estudia la influencia de Santo Tomás, no sólo en la Filosofía, sino también en los demás campos de la ciencia, mostrándose con su elocuencia un competente naturalista, fisiólogo, jurista, físico, y por tanto, que todos los escolares deben aprender sus doctrinas.

El final de su oración lo dedica a examinar la fiesta del Estudiante, su nacimiento, la historia, vicisitudes. Habla del entusiasmo que han puesto los escolares católicos y con tal motivo dedica un canto a la juventud fervorosa que acude a las aulas.

El Padre Urbano hizo una suma de la «Summa»; se mostró, como tal, miembro de honor de la Academia Filosófica, puesto reservado a los rectores de las Universidades europeas y a los hombres doctos; él en España ha sido el primer sabio agraciado con tal honor.

En el Stadium

A las cuatro, en el Stadium del Turia, que estaba completamente lleno, contendió el Gimnástico F. C. con una selección de la Federación de Estudiantes, venciendo estos últimos por uno a cero. En el equipo escolar jugaban jugadores del Gimnástico que son escolares. Remó gran entusiasmo en el público.

La velada de ayer

A las seis se celebró la velada organizada por las Asociaciones de Estudiantes Católicos de Medicina y Ciencias. El salón de la Casa del Estudiante estaba lleno de distinguidas familias.

Fue un verdadero éxito para los organizadores este acto de la Semana del Estudiante, tanto por el selectísimo público como por el agradable del programa. El salón de la Casa del Estudiante presentaba el aspecto de las grandes solemnidades, recibiendo animación del numeroso público femenino, que llenaba el local.

Se representaron los sainetes «Pulmonía doble» y «Los asistentes», teniendo en continuo ir a los presentes por los diferentes trajes, chistes, etc., que animaban la escena. Los señores Quilis, Díaz de Rábago, Falcó, Valdés, García, Lluch, Hidalgo, Peirats y Villanueva, fueron muy aplaudidos en la interpretación de las obras.

En el intermedio hicieron unos asaltos a florete y sable los estudiantes señores Torres y Sabater, que resultaron muy interesantes, dada la maestría de ambos en el manejo de dichas armas.

Puede añadirse un éxito más a los festivales de la Semana.

Para hoy

Hoy, a las seis, se celebrará la organizada por la de Derecho. Se representará «Nelo Bacora», se leerán poemas originales de Luis Guarnier, y Juan Pérez de los Cobos cantará «Doña Francisquita» y «Tosca».

Gobierno civil

El Estatuto municipal

El general gobernador civil comunicó ayer al director general de Administración local el número de ejemplares que del Estatuto municipal se necesitarán en nuestra provincia, pues el Directorio ha decidido hacer una edición especial y única, destinando lo que con ella se recaude a la beneficencia.

Quiere esto decir que no podrá publicarse íntegro el Estatuto municipal hasta pasados dos meses, que es el plazo señalado por el Directorio para la venta de su edición oficial.

Nuevo Ayuntamiento

En Bicorp ha quedado constituido el nuevo Ayuntamiento en la siguiente forma:

Alcalde, don Jaime Bañón valiente; primer teniente alcalde, don Plácido Vidal Valiente; síndico, don José García Lapaz; concejales, don Vicente Hernández Pérez, don Benjamín Navarro Vidal, don Silvano Hernández Vidal, don Pedro Ferrer Pérez y don José Serrano Simón.

El precio de los nuevos

En el Gobierno civil se nos entregó anoche la siguiente nota:

«En la reunión que han tenido los representantes del Gremio de buveros con el señor capitán jefe de inspectores de Abastos, se ha convenido rebajar los huevos a 2'60 pesetas docena, en vez de 2'75 a que se fijó el precio por la Comisión en sesión celebrada el 7 del actual.»



D. O. M.

Todas las Misas que se celebrarán el día 13 de los corrientes en la Real Capilla de Corpus Christi (Patriarca) e iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Compañía); las del día 20 en la Capilla de Nuestra Señora del Milagro, y las del día 3 de Abril en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, lo mismo que las Misas y Rosarios que comenzarán hoy y ocho siguientes, a las once y media, en la parroquia de San Andrés, y las que se celebrarán en la parroquia de Caudete y Padres Carmelitas de la misma población, serán en sufragio del alma de

EL SEÑOR

Don Jorge de Arnedo y Assensi

Que descansó en el Señor el día 8 de los corrientes

R. I. P.

Su viuda, hermanos, hermana y hermanos políticos, sobrinos y demás familia, suplican a sus amigos le tengan presente en sus oraciones y asistan a alguno de dichos sufragios.



D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma de
La Muy Ilustre Señora

Doña María de la Trinidad de Mergelina Lloréns Cervera y Bayer

VIUDA DE SELVA

Que falleció el domingo, día 9, a las 13
Confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Su hermana, hijos, hijos políticos, hermanos políticos, nietos, sobrinos, primos y demás familia, suplican a sus amistades asistan a la Misa "corpore insepulto", que se celebrará hoy, a las once, en la parroquia de San Pedro (Catedral).

Mañana día 12 y ocho siguientes se celebrará un novenario de Misas y Rosarios en la capilla de la Comunión de la precitada parroquia. Las Misas de hoy martes, día 11, en la parroquia del Pilar; los diarios de Misas de mañana 12 en las parroquias de San Esteban, San Agustín y Santa Catalina y Santos Juanes; en las iglesias de Santo Domingo (Castreñe), Compañía, San Lorenzo y Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados y en los conventos de Reparadoras, Adoratrices, Dominicos, Teresianas, Jerusalén, Santa Clara, Nuestra Señora de Belén y Colegio Imperial de Niños de San Vicente Ferrer y las del día 13 en la parroquia de Santa Cruz, serán en sufragio del alma de la finada.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Valencia y el Ilmo. Sr. Obispo de Vich conceden indulgencias.

A. M. D. G.



D. O. M.

Rogad a Dios en caridad por el alma de

D. Mariano Ros Barrachina

Que falleció ayer a las cinco de la tarde

A LOS 79 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus afligidos esposa doña Gonzala Collás, hijos don Mariano (Presbítero), don Francisco de Paula (ausente) y doña María de los Desamparados; hermanos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, agradecerán a sus amigos encomienden su alma a Dios y asistan a la Misa exequial, que se celebrará en la parroquia iglesia de Santa Catalina Mártir y San Agustín Obispo, hoy martes, día 11, a las diez y media de la mañana, y a la conducción del cadáver, a las cuatro y media de la tarde, desde la casa mortuoria, San Vicente, 239, hasta la plaza de San Agustín.

Todas las Misas que se celebrarán hoy en la mencionada parroquia de Santa Catalina y San Agustín, mañana 12 en la Santa Iglesia Metropolitana Basílica, y el sábado 15 en la parroquia del prolomártir San Esteban, serán en sufragio del finado.

Mañana y ocho días siguientes, a las cinco y media de la tarde, se rezará el santo rosario a su intención, en la capilla de Nuestra Señora de Gracia de la citada parroquia de Santa Catalina y San Agustín.

El Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis ha concedido cien días de indulgencia en la forma acostumbrada.

LAS MEJORES MARCAS DEL MUNDO

de Automóviles de turismo, Camiones y Omnibus, Neumáticos, Motos y Ciclos, Accesorios, etc., estarán expuestos en la

III Exposición Internacional del Automóvil

declarada "Oficial" por el Gobierno de S. M., que se verificará en Barcelona en los días 2 al 14 de Abril de 1924, en el Palacio de Arte Moderno (Parque de Montjuich).

Organizada por Confederación de Cámaras Sindicales Españolas del Automovilismo y Ciclismo

Overland:

No compre usted coche de esta marca sin consultar precios a MORENO HERMANOS Pascual y Genis, 14.—VALENCIA

Fraternidad universitaria

Un grupo numeroso de estudiantes de los distintos cursos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia se reunió el sábado en el hotel Inglés a comer. Y quisieron que, a su mesa, nos sentáramos sus profesores. Fue una fiesta sencilla, íntima, llena de ingenuidad y de optimismo. En breves líneas voy a resumir la impresión que acerca de ella se me pide.

Esos animosos escolares no se sentaron a la mesa de un banquete para celebrar ningún éxito deportivo, ni para festejar la aprobación en los exámenes, que abre el período de ansiada holganza de las vacaciones. Se congregaron para ofrecer un homenaje de admiración y de gratitud a dos ilustres catedráticos, los señores Gómez González y Castán, merced a cuya iniciativa, a cuyo entusiasmo y a cuya tenaz y esforzada constancia, la Facultad de Derecho ha podido ver convertido en hermosa realidad su propósito de proporcionar a sus alumnos una sala de trabajo cómoda, lujosa y bien surtida de cuantos libros y revistas nos traen el progreso jurídico en que rivalizan las naciones verdaderamente cultas.

Por eso digo que fue una fiesta llena de optimismo. Es verdad que no se necesita motivo trascendental ninguno para que una fiesta escolar sea, de suyo, optimista. Decir juventud es, siempre, decir alegría, confianza, desenfado, entusiasmo, esperanza, ilusión... Pero cuando se considera que unos escolares—esos escolares tan famosos siempre por su presteza en anticipar vacaciones o por su sutileza en iluminar programas de examen!—celebran con musitado regocijo que se les proporcione lugar y medios adecuados para intensificar el trabajo, para profundizar en el estudio, un consuelo muy grande se adueña de quienes estamos investidos de la augusta, pero espinosa misión de recibir en depósito a la dorada juventud para devolverla después de haber moldeado en ella la España futura.

El banquete del sábado, apacible y sencillo, sin ostentosos anuncios y sin descomentadas algarazas, solemne en su misma modesta sencillez, fue una hermosa fiesta de fraternidad, en la cual, fuera de algunas preferencias inexcusables, los profesores nos sentamos a la mesa mezclados y confundidos con los alumnos. Fue, pues, una verdadera fiesta de familia... Una fiesta familiar, que es menester que no sea la única en los anales de la Universidad de Valencia. Porque es inútil cuanto se piense y cuanto se haga para organizar bien el cuerpo y para mejorar el funcionamiento de la oficina. Nada habremos conseguido en la solución del problema de la enseñanza universitaria mientras que en las Universidades no infundamos un espíritu. Reformemos escalafones, mejoremos sueldos, modifiquemos planes de estudio, amplíemos locales, dotemos servicios; pero mientras que no nos preocupamos de fomentar el espíritu universitario, mientras que a las Universidades no les infundamos un alma, serán organismos inertes, porque serán cuerp-

te así llegará el día en que los profesores dejen de ser unos funcionarios más en la densa muchedumbre de los empleados del Estado, y las Universidades unas oficinas más en la compleja máquina de la burocracia oficial. Y entonces no será posible el triste caso de ahora: el de tantos ciudadanos, la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles, entre ellos la inmensa mayoría de los habitantes de Valencia, que después de haber terminado sus estudios oficiales y de haber obtenido el título académico, no vuelven a traspasar los umbrales de la Universidad, pasan por delante del edificio de ella sin dirigirse, acaso, una débil mirada de gratitud y de amor, y allá, en el fondo de su memoria, el de los estudios universitarios es ya el borroso, impreciso, frío recuerdo de días lejanos que para siempre pasaron...

Enrique de Benito.

La Semana del Estudiante

Día 9

A las 10'30 se celebró, en la iglesia de San Vicente Ferrer, una solemne función religiosa, con motivo de las fiestas en honor a Santo Tomás, asistiendo el excelentísimo señor Arzobispo. Oció el reverendo Padre Prior de la Orden de los Dominicos y ocupó la Cátedra Sagrada el reverendo Padre Fray Luis Urbano.

El canto fue interpretado maravillosamente por la Schola Cantorum de la Universidad Pontificia.

Asistieron los excelentísimos señores capitán general, presidente de la Audiencia, y los señores Meléndez y Gascó, en representación de la Diputación y Ayuntamiento; los ilustrísimos señores doctores de Filosofía y Letras y Derecho; los catedráticos señores Cabrera, Riba, Puigdollers, Gestoso, Cámara, Jordana, Villarroya, Nogués, Gascó, Castán y Monford, y el representante del director de la Normal; además gran número de escolares y las familias de éstos.

Sentimos no poder transcribir íntegro el sermón panegírico pronunciado por el reverendo Padre Fray Luis Urbano, en el que se vio no sólo al orador elocuente que fascina con su palabra, sino al metafísico profundo que ha bebido y asimilado la doctrina del maestro de los escolásticos, revelándose como un gran filósofo y un verdadero teólogo; así lo reconoció el Consejo Superior de la Sociedad Tomista al elegirlo miembro de honor de su Academia Filosófica, por sus valiosos escritos publicados en París y por la Biblioteca de Tomistas españoles, que con tanto éxito ha fundado en España.

Comenzó recordando las alabanzas que los Sumos Pontífices han hecho en sus Encíclicas de la doctrina de Santo Tomás, y de un modo especial León XIII, Pío X, Benedicto XV y Pío XI, quien ha llegado a decir, en ocasión solemne, que «el que honra a Santo Tomás, honra a la Iglesia docente».

Felicitó después a los estudiantes por el acto de fe pública que realizan en el día de su fiesta y les in-

HERPÉTICOS!!!

Curaréis maravillosamente tomando el **DEPURATIVO LORAS** y usando la **POMADA ANTIHERPÉTICA LORAS**, en pocos días. Hace desaparecer los barros, granos, costras, manchas, etc. Farmacia de la Morera y demás principales de España.

PICAZON DE LA piel y sarna

Completa curación sin baños ni pomadas, con **SARNOL**. Farmacia de la Morera y demás principales de España.

Tiñase las CANAS

con el **Agua Virginal Loras**; no ensucia la piel ni la ropa evita la caspa y la caída del pelo; le devuelve su primitivo color, le perfuma y le fortalece; es inofensiva. Farmacia de la Morera y demás principales de España

DESDE MADRID

Baile de resistencia

En Madrid se ha celebrado, durante los pasados Carnavales, un «match» de resistencia para el baile. Ignoramos a punto fijo si todos nuestros lectores saben lo que es y lo que significa un «match» de esta clase.

Como es una cosa todavía nueva y que empieza a ponerse de moda, no tendría nada de particular que algunos no lo supieran. Para los que se encuentren en ese caso, vaya esta pequeña explicación: «Un «match» de resistencia para el baile es algo así como reventarse bailando, de la misma manera que otros se reventan dándose de puñetazos o pegando puñetazos a una pelota, o haciendo correr a un caballo, o poniendo en movimiento las ruedas de una bicicleta, o desahando las iras de un toro, con la única diferencia de que así como el pugilista, y el jockey, y el torero, y el futbolista o el ciclista, si se reventan, lo hacen de una manera lógica y usando correctamente de su respectivo deporte, el que se reventaba bailando, por el contrario, desnaturaliza el baile para hacerlo, pues convierte en pugilato lo que sólo fue inventado para recreo, y hace fatigoso y enervador lo que sólo debió ser rítmico y suave.

Que un hombre se revente dando puñetazos, no digamos que nos parezca muy bien; pero si que nos parece muy lógico, porque los puñetazos no pueden servir para otra cosa ni pueden tener otra finalidad que la de causar fatiga al que los da y reventar al que los recibe. También es muy lógico que el jockey y el ciclista corran hasta reventarse, porque efectivamente, el caballo y la bicicleta, para correr son, y no para otra cosa, y del mismo modo el futbolista tiene que correr y fatigarse para manejar la pelota, y el torero tiene que arriesgar el pellejo para deshacerse de su toro. Todo lo que ocurre, pues, en estos deportes, aunque sea sensible si se llega al reventar, es, desde luego, perfectamente lógico, y no hay más remedio que bailar con el riesgo o suprimir el deporte.

Todo eso es lo contrario de lo que pasa en el baile. El baile puede subsistir, y aun debe subsistir—si es que el baile debe subsistir—

sin convertirlo en un ejercicio fatigoso y «reventante». Cuando del baile se hace un ejercicio de esta última clase, es porque se altera notablemente su naturaleza y se le hace que sea lo que no es. De seguro que David, cuando bailaba delante del arca, no se podía imaginar que los hombres llegarán a convertir el baile en un «match» de resistencia.

Una cosa tan rítmica, tan suave y tan dulce, convertida de repente, y de la noche a la mañana, en una cosa brutal y trágica. Se dice—no sabemos hasta qué punto será cierto, pero nada nos extrañaría que fuese cierto en absoluto—, se dice, repetimos, que en esta clase de «match» han resultado algunas veces los bailarines gravemente enfermos y acaso muertos. ¡Morir y enfermarse bailando! ¡Qué trágico contraste!

La música creada por Dios para solaz del hombre, para hacerle sentir hondamente el sentimiento de la belleza y para que pueda acercarse a El, queda convertida por virtud del «baile» de «resistencia», en instrumento de tortura y en preludio de muerte.

Sólo el hombre, y más que ningún hombre, el hombre moderno, que es el único ser de la creación que saca de quicio todas las cosas de la naturaleza y que emplea torpemente todos los dones con que Dios le ha favorecido, podía haber dado con el procedimiento de convertir en tragedia, y en fatiga angustiada lo que sólo fue creado para su recreo y para su solaz.

Empezó por hacer del baile una fuente de concupiscencia y ha acabado por hacer de él, siguiendo la corriente de los tiempos, un pasatiempo grosero y brutal desprovisto de toda espiritualidad. El hombre es en esto—y acaso en otras muchas cosas—inferior a los irracionales. A ningún ser irracional que hubiera sabido gustar las dulzuras de la danza, se le hubiera ocurrido hacer de ella un medio de reventarse y de comprometer seriamente su salud.

Porque lo más salvaje de todo esto es que sin emoción estética de ninguna clase, mientras unos hombres se extenuan y se rinden bailando, hay otros que se «distraen» viéndoles.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País celebrará sesión ordinaria mañana, a las seis y media de la tarde.

Los convalecientes, neurasténicos y debilitados, están de enhorabuena, pues se ha enriquecido la terapéutica con las **INYECCIONES HIPODÉRMICAS** del famoso Fosfoglícico-Rola Doménech. Pidánselas en todas las farmacias.

Primer preparado español premiado con medalla de oro, Extracto de Malta del Dr. Greus.

Gacetillas teatrales

Mañana debuta en este teatro la notabilísima compañía de ópera y ópera italiana, que tanto éxito ha obtenido en su tournee por España. Es, al decir de los críticos, una de las mejor conjuntadas de cuantas cultivan este género.

El debut se verificará con un estreno de gran trascendencia. «La danza de las libélulas», muchos de cuyos números son populares, habiendo contribuido a ello su factura y melodiosa armonía. Es debida a la partitura al maestro Lehár, y da motivo a que los cantantes puedan lucir sus dotes de consagrados artistas.

Es la más fantástica y original de las óperetas, y el precio puesto a la localidad no puede ser más acorde con los deseos del público valenciano.

Tres pesetas butaca y o'cho entrada general.

CINE MODERNO

La especial atención que pone la empresa de este salón en la selección de las películas, nace que a diario se vea concurridísimo; ayer se estrenaron dos grandes producciones, las dos por artistas muy queridas del público: **Lya Mara** y **Edith Robert**, que obtuvieron un éxito extraordinario, figurando también hoy y mañana con otras en programa.

Necrología

D. Faustino Odriozola y Odriozola
Ayer tarde se efectuó el entierro de los restos mortales de nuestro amigo y constante colaborador don Faustino Odriozola, que anteaño entregó su alma a Dios, conforzando con los Santos Sacramentos y resignado enteramente con la divina voluntad.

El finado era lo que debe ser un hombre de ciencia; profundamente creyente y sinceramente modesto. Nuestros asiduos lectores habrán tenido ocasión de apreciar, en los bien escritos y mejor pensados artículos con que honraba periódicamente nuestro DIARIO, la competencia y acierto que en materias económicas tenía su autor, cualidades que puso de relieve en los Consulados de Italia y Estados Unidos, que desempeñó varios años en Santander, su ciudad natal; en el difícil problema de las admisiones temporales, del que fué en 1882 el iniciador en nuestra Patria, y en los distintos trabajos comerciales y estadísticos a él debidos, en los cuales podía considerarse verdadera y legítima autoridad.

A pesar de su avanzada edad, pues contaba los setenta y siete años, era infatigable en el trabajo y exacto en el cumplimiento de sus deberes religiosos y prácticas piadosas. Dios le habrá recompensado como buen operario y fiel administrador de los talentos que le confió, concediéndole el eterno galardón de los predestinados.

La resignación propia de almas creyentes y la parte que han tomado en el duelo los numerosos amigos que ayer asistieron a la conducción del cadáver, serán un estímulo para la afligida viuda, señora doña Fredeswinda Hueso; hija política, nieto político, biznietos, hermanos y demás parientes, a quienes enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

Don Jorge de Arnedo y Assensí
Larga y penosa dolencia, sufrida con una resignación rayana en el heroísmo, iba poco a poco minando la existencia del que fue caballero sin tacha, amigo querido, y entusiasta adalid del tradicionalismo español, don Jorge de Arnedo y Assensí, quien placidamente entregó su espíritu al Señor en la noche del sábado.

El aristocrático y noble abolengo del amigo a quien hoy lloramos no fué en ningún momento obstáculo para acercarse a los humildes y a los menesterosos, a los que siempre socorrió con mano prodigiosa; en el trato particular fué modelo de caballerosidad y amigo verdadero de sus amigos, pero donde más destacó la personalidad del señor Arnedo fué en el terreno de las ideas católicas, de las que fué un defensor entusiasta y decidido en todas partes, hasta exponer en más de una ocasión su vida en las calles de nuestra ciudad en días de triste recordación.

Dios Nuestro Señor quiso probar una vez más el temple del alma de su fiel siervo y le envió la enfermedad que ha venido soportando durante mucho tiempo, sin duda quizá para purificar aquí en el mundo su espíritu y llevarse de después a descansar a la celestial Jerusalén. A sus afligidos esposa doña Josefa Pascual Revenga, hermano, hermanas, hermanos políticos, entre los que se encuentra nuestro querido amigo el excelentísimo señor marqués de Llanera, y sobrinos, enviamos nuestro pésame más sentido, al mismo tiempo que con ellos elevamos nuestras oraciones al Altísimo en sufragio del alma del llorado amigo. D. E. P.

Muy ilustre señora doña María de la Trinidad de Mergelina, viuda de Selva
Reciente todavía el fallecimiento de nuestro inolvidable amigo señor don Enrique Selva Mergelina, anteaño le siguió al sepulcro su viuda la señora doña María de la Trinidad de Mergelina, a consecuencia de brevísima enfermedad, que le permitió, sin embargo, recibir fervorosamente los últimos Sacramentos.

Perteneciente a linajuda familia de Villena, y emparentada con otras no menos distinguidas de Valencia, prefirió siempre la nobleza del alma creyente y piadosa a todas las grandezas mundanas. Por esto, a pesar de su envidiable posición social, fué amante del retiro, y en el secreto del hogar doméstico ejerció las virtudes propias de la esposa y madre cristiana, sin olvidar los deberes que a caridad le exigía para con los necesitados y desvalidos.

En el mundo de la verdad y de la justicia habrá sido recompensada, piadosamente pensando, por el Eterno Remunerador.

El domingo se encontraba, según ha manifestado el interesado, Francisco Navarro Navarro, vecino de Serra (Valencia), paseando por la Glorieta, cuando se le acercaron dos sujetos para él desconocidos, los cuales le prometieron la suma de 70.000 pesetas, con objeto de que las distribuyese entre los pobres, pero a cambio de que tenía que entregarles a los individuos en cuestión el dinero que llevase encima. El infeliz Navarro picó el anzuelo y entregó 1.000 pesetas, y los timadores un paquete con varios billetes de anuncios y algunos trozos de periódico.

Al destapar el envoltorio y ver que le habían enganchado, el cándido de Serra puso el nudo en conocimiento de los agentes de la autoridad, y éstos en el del Juzgado de guardia, que inició diligencias.

«Un valiente»
El domingo por la noche, y acompañada por una pareja de guardias de Seguridad, fué conducida al Hospital provincial la camarera del bar «El As», sito en la calle de Quevedo, Antonia Urziaga Echevarría, de 28 años de edad, domiciliada en la calle de Gracia, número 58, primero, que a causa de haber sido agredida por un sujeto llamado Antonio Sanz Catalá (a) Fusteret de la Llosa, jugador de pelota, presentaba una contusión en el óculo palpebral de ambos lados, de pronóstico reservado. El agresor, una vez cometido el hecho, se dio a la fuga.

Desgracia
Encontrándose podando un árbol Salvador Monrós Muñoz, de 33 años, casado, habitante en el camino de Alboraya, número 76 (partida de San Lorenzo), tuvo la desgracia de que le cayese sobre el una compulsa rama, que le produjo una herida en la región superciliar derecha, que comprende hasta el ángulo externo del ojo, equimosis en el párpado superior, contusión en el glóbulo del mismo, pequeña hemorragia y escoriaciones en la nariz y en la región orbitaria. Conducido el desgraciado Monrós al dispensario del Museo, donde fué atendido, se le calificó su estado de carácter grave.

Hallazgo de un cadáver
Hace días dimos cuenta de que el 25 del pasado mes fué arrastrado por la corriente, al pretender atravesar el río Albufera, el vecino de Llosa de Ranes Salvador Chacquet Suárez, el cual iba montado en una caballería.

La benemérita de Manuel comunicó al gobernador civil que en la partida de las Salinas fué encontrado el cadáver del citado vecino, el que apareció en la orilla del indicado río.

El Juzgado de aquella localidad instruyó los correspondientes diligencias.

Robo de cartera
En la estación de Alfafar le ha sido sustraída la cartera con 550 duros en billetes del Banco a Dionisio Noguera Monserrat, agricultor, que venía de Liber, donde reside, para emigrar a Buenos Aires.

Espectáculos
Apolo.—Compañía Lola Membrives.—A las 6: Rosas de otoño.—A las 10: Malvaloca.
Olympia.—A las 4:45 y 9: Cine.
Lirico.—Sesión única de cine a las 4:30 y 9.
Gran Teatro.—Sesión única de cine de 4:45 a 12:30.
Salón Novedades.—Cine y dos actos en valenciano.—A las 6:30, 9:30 y 11:30.
Regües.—De 4:30 a 12:30: Cine.
Moderno.—Sesión de cine de 4:30 a 12:30.
Sorrilla.—Sesión de cine de 4:30 a 12:30.
El Cló.—Sesión de cine de 4:30 a 12:30.
Ideal (Ruza).—Cine de 4 a 12:30.

Gacetillas

Hoy será el día de retiro para el Clero de la ciudad, en la iglesia de San Juan del Hospital.

A las diez y media se celebrará el aniversario en sufragio de los socios y bienhechores difuntos de la Congregación Sacerdotal, y a las cuatro y media de la tarde, el ejercicio de retiro, dirigido por el Padre Mariano Ripol, S. J.

Ayer tarde revistó el gobernador militar, señor García Trejo, las fuerzas del regimiento de Mallorca, y hoy hará lo propio con las de Guadalupe.

Noticias particulares recibidas en esta ciudad comunican que nuestro paisano el sacerdote de esta diócesis don Sebastián Montón y Hernández ha sido propuesto en primer lugar para el Beneficio con cargo de Sochantre de la Catedral de Barcelona, por el tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición allí verificados.

Celebraremos sea oficialmente confirmada la noticia con el nombramiento, que corresponde a la Corona, a favor de nuestro amigo señor Montón.

Granja Escuela Práctica de Agricultura de Burjasot (Valencia).—Se avisa a los sederos que tengan solicitada simiente de gusano de seda de esta Granja, que pueden pasar a recogerla del 10 al 15 del corriente mes y horas de nueve a trece.

Sarampión, escarlatina y viruela, curan con el «ERUPTIVOL» López Moreno.

Tos, picazón y cosquilleo de la garganta, desaparecen con las pastillas de San Blas. Botica de Santa Catalina, viuda de Costas.

Ayer se posesionó de su cargo el nuevo juez de instrucción de primera instancia del distrito del Mar, de esta ciudad, don Francisco Montaner Pastor, a quien sinceramente deseamos continúe la serie de aciertos en la recta administración de la justicia que ha obtenido en los juzgados de Onteniente y de Requena.

Al presidente del Directorio militar se le ha remitido el siguiente telegrama:

«Cámara Oficial Agrícola aplaude orientación real orden sobre divisas extranjeras, pero nota en ella faltan disposiciones sobre giros en pago nuestras exportaciones. Tal omisión ha producido en esta plaza un verdadero transtorno, por negarse banqueros a admitir efectos procedentes de ventas frutas. Suplica por ello respetuosamente se dicten las reglas del caso.—Presidente, Sarthou Francesch.»

La Asociación de profesores músicos bajo la advocación de Santa Cecilia ofrecerá mañana, a las ocho, en la real capilla de Nuestra Señora del Milagro, una Misa de Comunión en sufragio de los supermuerteros don Mariano Ulrich y don Enrique Moltó.

Conferencia para señoras.—Hoy martes, a las seis de la tarde, dará comienzo en el salón de Intereses Católicos, Calatrava, 2, principal, el curso de conferencias sociales para señoras del presente curso.

De esta primera conferencia se halla encargado el muy ilustre señor don Félix Bilbao, director de la Obra, que desarrollará el tema «Espigando por los campos del error. Una herejía moderna: el teosofismo».

Se invita a las señoras solas y se admitirá también a las demás que deseen aprovecharse de estos útiles actos.

Farmacias de guardia para hoy, desde las nueve de la noche hasta las nueve de la mañana siguientes: Don José Pérez, Don Juan de Austria, 30.

Don José Morales, Gran Vía del marqués del Turia, 18.

Don Rafael Couchoud, San Vicente, 140.

Don Mariano Igual, Santa Teresa, 17.

Señora viuda de Corell, Roteros, 1.

Don José Rubió, Trenc, 25.

Poblados marítimos: Don Julio Valiente, Avenida de los Aliados, 285.

Don Víctor Román, Escalante, número 192.

OLYMPIA

Palacio de la cinematografía. Sesiones a las 4:45 y 9 noche.

Los prodigios del Skis (4 partes.)

Exito de la interesantísima película en cuatro partes.

El primer amor

Estreno de la graciosa comedia en cinco partes, titulada

Un frac para dos

La astracana cómica en dos partes.

Besugos y pescadores

Jueves, estreno de la extraordinaria película

El pescador de perlas

LUNES 17 MARZO

3 PARTES LA DOLIDA GRAN TENDIDO

Eslava

Jueves, 13 REPARACION de la compañía

Alarcón-Monero

A las 10 noche: **El verdugo de Sevilla**

Se despachan localidades en contaduría de 4 a 7 tarde y de 9 a 11 noche.

Trinquete de Peiayo

A las 4:30 Muñoz de Burjasot II, Miró de Valencia y Peret, rojos, contra Sánchez de Pedralva, Roig de Denia y Ramonet, azules.

LIRICO

Sesión única desde las 4:30 tarde

Charlot, tramoyista

Graciosísima película en dos partes.

¡GRAN ESTRENO!

El triángulo de la vía férrea

Interesantísimo drama de aventuras, en cuatro partes, de emocionantes escenas, interpretado por

REX BEACH

¡Éxito enorme!

Primera jornada de la exquisita comedia sentimental,

El pequeño Lord

en la que hace una maravillosa creación la sin rival

Mary Pickford

¡Una de las mayores producciones de la célebre artista americana!

Función de gala

Chispeante película.

Gran Cine Ideal

CHAFLAN SEVILLA Y CORSET

Hoy, último día, hoy, de la formidable obra dramática en diez partes, titulada,

Los amores de un príncipe

¡Acontecimiento verdad!

Mañana, primera jornada de la película en dos jornadas,

Robin de los bosques

por el genial Douglas Fairbanks.

GRAN TEATRO

De 4:30 a 12:30: Programa extraordinario

1. Cuando el diablo ríe

Comedia en cuatro actos.

2. Trágica comedia

Farsa cómica en cinco actos. ¡Gran éxito! Por Werner Kraus

3. ESTRENO NANUK EL ESQUIMAL

(Película real de la vida en el Polo)

4 actos. Lo más extraordinario. ¡El suceso mayor en Madrid!

4. CHARLOT en DIA DE PLACER (2 actos.)

CINE MODERNO

Hoy, grandes éxitos, hoy: La preciosa comedia en cuatro partes

El beso decisivo

Gran creación de la genial artista Edith Robert

La notable información de actualidad, REVISTA PATHE

La monumental y extraordinaria película alemana en cuatro partes,

Caprichos del destino

Última producción de la hermosa

Lya Mara

De gran presentación e interesante argumento, magistralmente interpretada. Completará la comedia en una parte,

Mary y la nicotina

Pronto: Otra gran producción: **Mme. de la Pommeray**

La más fastuosa presentación.

Ya tienen un avance de creto-ley de nistración m información blicada el de mente una c dad de su la que apuntar ctedada a la extensísimo pio autor razona, bas las líneas funa. Sin embam mos satisfac a la ley o c publicar con trascendenci tigos en tod tamos tan s y tenemos e no nos cansa comentarla, blicaríamos torio, con l hubiera reca polio de su e ducando los n emérita ob berculosa. Por todo blicando la por uno de laboradores juicio que de sucesivos los ce esta obra pone el nom compañero p nador despu y tan bien p de los homb rectorio. A diferen nueva ley re dad plena. Municipios, rroquias, lug y poblados c nicipio, form nas y bienes reses pecula ferenciables Municipio y principal de fidades men una Junta q parroquial, y que enten no tengan r rég-men gen En todos an Ayuntamiento los los conce permanente i de y los tenie to no celebra uniones sema r reunirse t una en cada que por una jales convien estas reunion va ley que cuatrimestrál más que och casos pueden extraordiari guilados por del Ayuntam cutirse, por tos políticos La Comisio organismo e representación en los interv periódicas de es llevar a acuerdos ton miento, la p jo de este y los acuerdos cesarios para vida municip En los Mu dan de 500 cejales todos camente tod cejo abierto. hasta 1.000 cejales, cada sus electores ra el cargo, dirá la lista electores en por riguroso relativo de la letra A. E se formará e grupos de el el trenio se t tad que ha d tercer grupo. trienio entran sustituir al o parte del A seis años con do se evitan Municipios de y se hace qu incluso las m milia, interv asuntos muni también pen da cuatro m los intervalos nente formad tementes cua Repre En los mu 1.000 habita elegidos por



Síntesis de la nueva ley municipal

Una síntesis de la ley

Va tienen los lectores de DIARIO un avance importantísimo del decreto-ley de reforma de la Administración municipal. La amplísima información de nuestra agencia publicada el domingo—que fué ciertamente una dura prueba de la realidad de su labor y un éxito que hay que apuntar en su gestión—, concretada a la transmisión literal del extensísimo preámbulo en el que el propio autor de la ley la concreta y razona, basta para capacitarse de las líneas fundamentales de la misma.

Sin embargo, no nos consideramos satisfechos con ello. Juzgamos a la ley o decreto que se acaba de publicar como la obra de mayor trascendencia de que hemos sido testigos en toda nuestra vida, y los sentimientos tan sanamente revolucionaria y tenemos en ella tan ciega fe, que no nos cansaremos de propagarla y comentarla, y hasta íntegra la publicaremos en folletón si el Directorio, con muy buen acuerdo, no hubiera recabado para sí el monopolio de su explotación editorial, dedicando los ingresos de ésta a la benemérita obra de la lucha antituberculosa.

Por todo ello insistimos hoy publicando la siguiente síntesis hecha por uno de los más beneméritos colaboradores de la reforma, sin perjuicio que dediquemos a ella en días sucesivos los comentarios que merece esta obra admirable que tan alto pone el nombre del que fué nuestro compañero primero y nuestro gobernador después, señor Calvo Sotelo, y tan bien prueba la buena voluntad de los hombres que forman el Directorio.

Entidades municipales

A diferencia de la vigente, la nueva ley reconoce y da personalidad plena, no sólo a los actuales Municipios, sino a los anejos, parroquias, lugares, aldeas, caseríos y poblados que, dentro de un Municipio, forman conjunto de personas y bienes con derechos e intereses peculiares y colectivos, diferenciados de los generales del Municipio y separados del núcleo principal de edificaciones. Estas entidades menores serán regidas por una Junta que se llamará vecinal, parroquial, etc., según los casos, y que entenderá en los asuntos que no tengan relación directa con el régimen general del Municipio.

Funcionamiento de los Ayuntamientos

En todos los Municipios habrá un Ayuntamiento, formado por todos los concejales y una Comisión permanente integrada por el alcalde y los tenientes. El Ayuntamiento no celebrará las actuales reuniones semanales, sino que deberá reunirse tres veces cada año, una en cada trimestre. Para evitar que por una corruptela, los concejales conviertan en permanentes estas reuniones, prescribe la nueva ley que en cada convocatoria trimestral no podrán celebrarse más que ocho sesiones. En ciertos casos pueden celebrarse sesiones extraordinarias, perfectamente reguladas por la ley. En las sesiones del Ayuntamiento no podrán discutirse, por ningún motivo, asuntos políticos del Estado.

La Comisión permanente es un organismo ejecutivo, que tiene la representación del Ayuntamiento, en los intervalos de las reuniones periódicas del pleno, y cuya misión es llevar a la práctica todos los acuerdos tomados por el Ayuntamiento, la preparación del trabajo de este y la adopción de cuantos acuerdos y medidas sean necesarios para que no se detenga la vida municipal.

Concejo abierto

En los Municipios que no excedan de 500 habitantes, serán concejales todos los electores (prácticamente todos los vecinos) en Concejo abierto. En los de más de 500 hasta 1.000 habitantes, serán concejales, cada tres años, la mitad de sus electores no incapacitados para el cargo, a cuyo efecto se dividirá la lista alfabética de dichos electores en cuatro partes iguales, por riguroso y sucesivo orden alfabético de apellidos, a partir de la letra A. El primer turno trienal se formará con los dos primeros grupos de electores, y al concluir el trienio se fijará por sorteo la mitad que ha de ser sustituida por el tercer grupo. Concluido el segundo trienio entrará el último grupo a sustituir al que hubiese formado parte del Ayuntamiento durante seis años consecutivos. De este modo se evitan las elecciones en los Municipios de pequeña población, y se hace que todos los vecinos, incluso las mujeres cabeza de familia, intervengan en todos los asuntos municipales. Claro es que también aquí las reuniones son cada cuatro meses, funcionando en los intervalos la Comisión permanente formada por el alcalde y dos tenientes cuando menos.

Representación proporcional

En los municipios mayores de 1.000 habitantes habrá concejales elegidos por los electores y conce-

jales representantes de Corporaciones. El número de los primeros es de ocho a 48, según la población del Municipio; el de los segundos, de tres a 16. La renovación de unos y otros concejales se hará por mitad cada tres años, en la primera quincena del undécimo mes del año económico. Los concejales salientes no serán reelegibles hasta que transcurran tres años desde su cese. Como al elegirse a los concejales titulares se elegirán también los suplentes, no habrá elecciones parciales para cubrir las vacantes, salvo en el caso extraordinario de que el número de éstas impidiera al Ayuntamiento pleno celebrar sesión. Las mujeres cabeza de familia son electoras y elegibles. El derecho activo de sufragio se concede a los veintitrés años, manteniéndose el límite de veinticinco para el sufragio pasivo.

Los concejales electivos serán nombrados por el pueblo, con sujeción a los métodos de la representación proporcional. Para estos fines electorales cada Municipio formará una circunscripción si elige de ocho a 16 concejales; dos circunscripciones, si elige de 17 a 32, y tres circunscripciones si elige más de 33. Las circunscripciones se dividirán en secciones como en la actualidad.

Los nombres de los candidatos a concejales deberán ser incluidos en listas, cada una de las cuales llevará la denominación y representación de un grupo, partido, agrupación, coalición o como quiera denominarse. Ningún candidato podrá figurar en más de una lista. Cada lista podrá contener tantos nombres cuantos sean los puestos que hayan de ser provistos en el Ayuntamiento. Ninguna lista podrá contener nombres en número superior al de puestos vacantes, de tal modo que los excedentes se tendrán por no puestos; podrán, sin embargo, contener nombres en número inferior y ser incluso individuales. Cada lista contendrá un número de candidatos suplentes igual al de titulares y llevará al frente el emblema, signo o marca del partido o agrupación respectiva, a fin de que distingan las candidaturas de los electores analfabetos. Todas las dudas que puedan surgir en el escrutinio se resolverán adjudicando el voto al grupo o partido del emblema que figure al frente de la papeleta.

En cada colegio electoral se dispondrá un local o cabina perfectamente aislada, que comunique tan sólo con el local en que se verifica la votación, y en el cual pueda permanecer el elector sin ser visto absolutamente de nadie. La Mesa se cerciorará de que todo elector que se presenta a ejercitar su derecho tiene en su poder todas las candidaturas, y en caso contrario le entregará las que le faltan. Al mismo tiempo le entregará un sobre, ajustado al modelo oficial, y que no tenga signos o contraseñas exteriores.

El elector se encerrará solo en la cabina o local aislado, sin que por ningún pretexto pueda acompañarle otra persona. Una vez allí encerrará en el sobre la candidatura por que quiere votar y echará a las restantes en una urna o caja de madera, de donde no puedan ser extraídas hasta concluir el escrutinio.

Una vez cerrado el sobre que contenga la candidatura por que desea votar, abandonará el elector la cabina en que realizó la operación, y pondrá el sobre en manos del presidente de la Mesa, el cual, después de cerciorarse por el examen que harán los adjuntos e interventores si los hubiere, de las listas del Censo electoral, de que en ellas está inscrito el nombre del elector, lo pronunciará, añadiendo la palabra «vota», y depositará el sobre, que no podrá ocultar un solo momento a la vista del público, en la urna destinada al efecto.

Concluida la votación, se verificará el escrutinio en cada una de las secciones, haciendo el recuento de los votos obtenidos por cada una de las listas. En el acta que cada una de las Mesas habrá de levantar se especificarán con toda claridad: primero, el número de votos en blanco y de votos nulos; segundo, el de votos adjudicados a cada lista; tercero, el de sufragios obtenidos por cada uno de los candidatos de cada lista.

Si en el término tuviese residencia legal algún notario, será obligatorio, a requerimiento de cualquier candidato, su presencia personal en la Junta municipal del Censo, desde las cuatro de la tarde hasta que termine la entrega de las actas originales de votación en todas las secciones.

El jueves siguiente al de la elección, la Junta municipal del Censo practicará el escrutinio general, haciendo el recuento de votos emitidos en cada circunscripción. La seguida dividirá la suma de los votos válidamente emitidos en todas las secciones de la circunscripción por el número de puestos que se vayan a proveer. El resultado será

el cociente electoral. Cada lista tendrá derecho a tantos concejales como veces se contenga en ellas el cociente electoral. El total de los residuos de votos que obtuviese cada lista se dividirá por el número de puestos aún no provistos más uno, y este nuevo cociente determinará quiénes han de ser elegidos para ocuparlos.

En los Municipios en que haya más de una circunscripción, la Junta municipal del Censo procederá el viernes siguiente al de la votación a sumar los votos sobrantes de todas las listas en todas las circunscripciones, y dividirá el total por el número de puestos aún no adjudicados más uno para obtener el nuevo cociente. Los partidos o agrupaciones que hayan luchado en la circunscripción enviarán a la Junta municipal una nueva lista en que figuren candidatos y suplentes que hayan luchado en las circunscripciones y no hayan sido elegidos. Y del mismo modo que se hace la primera vez, se adjudicará en este segundo escrutinio a cada una de estas listas tantos puestos como veces contenga el segundo cociente electoral. Los puestos sobrantes, si los hubiere, se adjudicarán a las listas que hubieren obtenido los mayores residuos. Dentro de cada lista los puestos serán adjudicados a los candidatos por riguroso orden de votación, y en caso de empate, por el orden de colocación en la lista. Por cada concejal elegido, será proclamado un suplente de la misma lista.

Incurrirán en responsabilidad los funcionarios, autoridades y tribunales que, al resolver recursos electorales, nieguen eficacia y valor a las actas notariales de presencia. En el caso de que haya contradicción entre las cifras de votos que arrojan las actas de votación y las notariales de votación y las notariales de presencia, se entenderá que hay actas dobles.

Durante las horas señaladas para la votación no podrán servirse bebidas alcohólicas de ningún género, debiendo permanecer cerrados los establecimientos en que se expendan.

Garantías del sufragio

Para evitar las suplantaciones y falsedades en la emisión del sufragio se establece un carnet de identidad, que estará visado por la Jefatura de Policía o Comandancias de la Guardia civil. En este carnet podrá fundirse la cédula personal, pero descontado el importe de ésta, no podrá nunca exceder el del carnet de dos pesetas. Nadie podrá votar sin la previa presentación del carnet.

Representación corporativa

Tendrán derecho a esta representación las entidades inscritas en el Censo corporativo. Podrán figurar en éste las Corporaciones, Asociaciones, Sindicatos, Comunidades, Agrupaciones, Pósitos, Hermandades y demás entidades, sean oficiales o privadas, matrices o filiales de otras. Al solicitar la inscripción deberán contar seis años de vida legal no interrumpida en la localidad. No tendrán derecho a representación los establecimientos dedicados únicamente a la enseñanza, ni los Círculos políticos o Casinos, ni Centros recreativos, ni las Asociaciones para fines exclusivamente religiosos, ni las Sociedades mercantiles o entidades que no tengan más fin que el lucro.

Las entidades que personifiquen profesiones u oficios, o intereses materiales o cualquier clase de riqueza, sólo tendrán derecho a la inscripción cuando representen la mitad del cupo contributivo en la localidad, o cuenten con la tercera parte de los respectivos contribuyentes residentes en el término.

Con las entidades, con ocreo a representación, se formarán tres grupos, procurando que en uno figuren las que representan riqueza o producción; en otro, las de índole obrera, y en el tercero, las de índole cultural y las indefinidas. A cada grupo se asignará una tercera parte del número de concejales corporativos.

Las entidades inscritas elegirán compromisarios, y éstos a su vez los que han de llevar la representación corporativa al Ayuntamiento. En las elecciones para compromisarios sólo podrán tomar parte los miembros de las entidades incluidas en el Censo corporativo que tengan veintitrés años cumplidos y pertenezcan a aquéllas desde un año antes cuando menos. Los que procedan de filiales o sucursales de alguna de estas entidades tendrán derecho a votar cuando sean miembros de las mismas desde dos años antes.

Los concejales de representación corporativa deberán reunir iguales condiciones que los de elección directa, y tendrán los mismos derechos, funciones y deberes que éstos últimos.

La nueva ley municipal aumenta las incompatibilidades para el cargo de concejal, añadiendo, por ejemplo, que dejará de serlo el edil que tenga un ascendiente, descendiente o pariente consanguíneo o

afin, dentro del cuarto grado, que sea nombrado empleado del Ayuntamiento con sueldo, al menos de 2.000 pesetas, a no ser que se trate de Municipios menores de 4.000 habitantes o de plazas provistas por oposición. En compensación, permite que los concejales sean diputados a Cortes, senadores y diputados provinciales, y que los maestros de Primera enseñanza puedan ser elegidos para el Ayuntamiento.

Alcaldes y tenientes

El alcalde será elegido siempre por el Ayuntamiento entre los concejales o electores con capacidad para serlo. La elección se hará cada tres años normalmente; pero cabe la reelección por otro trienio, si lo acuerdan las dos terceras partes de concejales. Por medio de «referéndum» podrán acordarse sucesivas reelecciones.

El cargo de alcalde es gratuito; el Ayuntamiento, no obstante, podrá acordar que cobre, para gastos de representación, una suma que nunca podrá exceder de 30.000 pesetas anuales.

Se elegirán también tenientes de alcalde, cuyo número no podrá bajar de dos ni exceder de diez. La elección se verificará por voto restringido, a fin de reservar algunos puestos para las minorías.

Los alcaldes podrán delegar en los tenientes funciones genéricas en un distrito o funciones específicas en un ramo concreto de la administración municipal en todo el término.

En ningún caso podrá el Gobierno destituir al alcalde, ni quitarle una sola de las funciones que le competen como jefe de la administración municipal.

Régimen de carta

Los Ayuntamientos podrán adoptar una organización peculiar y acomodada a las necesidades y circunstancias especiales de su vecindario, con tal que no altere lo dispuesto en esta ley respecto a la forma de designación de concejales, competencia del Ayuntamiento y relaciones con las demás circunscripciones territoriales y con el Estado. La carta municipal tendrá que ser aprobada por el Gobierno.

Los Municipios mayores de cincuenta mil almas o cuyo presupuesto de gastos exceda de 50 pesetas anuales por habitante, podrán acordar, a petición de la vigésima parte de sus electores, y mediante «referéndum», la implantación de los sistemas llamados de «gobierno por comisión» y «gobierno por gerente».

En el primero, asumirá la plena autoridad municipal una Comisión compuesta del alcalde y un número de consejeros que no ha de bajar de cuatro ni exceder de diez, designados por elección directa. Tendrán amplios poderes y responsabilidad legal por los actos de su gestión. El Gobierno municipal se dividirá en departamentos, siendo cada uno de los consejeros jefe administrativo del departamento correspondiente.

Habrán además una oficina de investigación para que los ciudadanos puedan informarse de los antecedentes necesarios al ejercicio de su derecho. Los electores tendrán los derechos de iniciativa (propuesta de acuerdos), protesta (impugnación de los mismos), «referéndum» (aprobación o sanción de los acuerdos tomados) y remoción de los consejeros.

En el gobierno por gerente asumirá los plenos poderes municipales el alcalde-gerente, libremente designado por el Ayuntamiento. La Corporación tendrá un alcalde-presidente al solo efecto de dirigir las sesiones.

Obligaciones de los Ayuntamientos

Además de las atribuciones ordinarias de los Ayuntamientos, determinadas y clasificadas con gran exactitud, establece el nuevo Estatuto municipal las obligaciones de los Ayuntamientos, de carácter sanitario, benéfico, social, de enseñanza y servicios comunales obligatorios, como suministro de aguas potables, inspección de viviendas, alimentos y bebidas, vacunas, laboratorios, baños gratuitos, casas de Socorro, Seguros sociales, asistencia de los niños a la escuela, servicios contra incendios, repoblación de montes comunales, etcétera, etcétera.

Municipalización de servicios

Podrán ser municipalizados los servicios que tengan carácter general, sean de primera necesidad, puedan prestarse dentro del término municipal, y redunden en beneficio, directo o indirecto, de los habitantes del mismo. Con carácter de monopolio, sólo podrán municipalizarse los servicios de abastecimiento de aguas, electricidad, gas, alcantarillado, limpieza de calles, mataderos, mercados, cámaras frigoríficas, hornos y panaderías, pompas fúnebres, teléfonos, tranvías urbanos y suburbanos hasta 40 kilómetros de la población, y los que el Gobierno determine.

Para municipalizar con carácter de monopolio, los Ayuntamientos podrán proceder a las necesarias expropiaciones de inmuebles, arreglo a las leyes vigentes. El acuerdo municipal llevará aneja la declaración de utilidad pública, y publicación de las fincas expropiadas.

Para la expropiación de empresas industriales y comerciales incompatibles con el monopolio, se avisará a la empresa con la anticipación mínima de un año, y se abonará (salvo pacto en contrario) el valor de la empresa, calculado, bien sobre la base del valor que tengan en el mercado, al dar el anterior aviso, las acciones o títulos representativos del capital propio, descontado el de las deudas a tercero, o bien sobre la base de capitalización del beneficio líquido normal del capital, según el promedio del último quinquenio. Cuando se trate de empresas obligadas, por compromisos anteriores, se entregará gratuitamente al Ayuntamiento algún elemento del activo, se abonará además, en cuanto no estuviese comprendido en la valoración anterior, el valor actual de las anualidades de amortización correspondientes a los años que faltan, teniendo en cuenta la fecha de adquisición de cada uno de los elementos revertibles a expropiar, su coste inicial y un tipo de capitalización igual al del descuento del Banco de España, aumentado en un 2 por 100.

La explotación del servicio municipalizado podrá hacerse mediante adjudicación a una empresa, o directamente por el Ayuntamiento. En el primer caso, la empresa pagará las cuotas de amortización, un canon fijo anual, igual cuando menos al interés corriente del capital de expropiación, y un canon móvil, progresivo, sobre los beneficios brutos que obtenga. En el segundo se formará un Consejo de Administración, integrado por concejales, representantes de corporaciones y técnicos, y funcionará con absoluta independencia del Ayuntamiento.

Cesará la municipalización de un servicio cuando lo determine la Corporación y cuando el déficit del presupuesto del servicio exceda del 10 por 100 del presupuesto ordinario del Ayuntamiento durante tres ejercicios o las pérdidas asciendan a más de la mitad del capital invertido.

Referéndum

Los Ayuntamientos, a petición expresa de las dos terceras partes del número legal de concejales o de la vigésima parte de electores, someterán sus propios acuerdos a la ratificación, revocación de los electores del término municipal, en todos los casos determinados concretamente en la ley; cuando se trate de enajenar o gravar inmuebles del patrimonio municipal que sean de común aprovechamiento o que si serlo pertenecían al Municipio o a cualquier establecimiento municipal; cuando se acuerde enajenar o gravar derechos reales o inscripciones de la Deuda pública cuyo valor exceda del límite mínimo fijado a monumentos, edificios u otros objetos de valor artístico o histórico considerable; cuando se trate de convenir quitas o esperas cuya cuantía pueda exceder de la mitad del importe de los ingresos totales del Municipio; y cuando el Ayuntamiento quiera otorgar concesión de obras, servicios o aprovechamientos por más de treinta años. No será preciso el referéndum en ninguno de estos casos si se trata de Concejo abierto y el acuerdo fué tomado por la mayoría de todos los electores en reunión convocada al efecto.

El acuerdo que haya de someterse a referéndum deberá ser publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, en dos periódicos de la localidad y en los sitios y por los medios acostumbrados. Entre el anuncio y la celebración del referéndum deberán mediar, cuando menos, treinta días. La votación se verificará en domingo, como las demás elecciones populares, y cada elector depositará en la urna una papeleta que dirá solamente sí o no. Para que la propuesta sometida a referéndum que de aprobada, será menester el voto favorable de la mayoría de los votantes, que nunca deberá ser in-

ferior a la tercera parte del total de electores inscritos en el Municipio. Si no acudiesen al referéndum a tercera parte de los electores, podrá tomarse el acuerdo de que se trate en la Corporación municipal por mayoría de cuatro quintos del número legal de sus miembros. Cuando un acuerdo sometido a referéndum haya sido desechado por los electores, no podrá proponerse otro sobre la misma materia hasta que transcurran tres años.

Recursos contra los acuerdos municipales

Los acuerdos de los Ayuntamientos que se refieran a validez de elecciones, excusas e incompatibilidades, etc., serán inimpugnables, y contra ellos se dará, en plazo de quince días, recurso de nulidad por infracción de ley ante la Sala de lo Civil de la Audiencia territorial. Los restantes acuerdos de Ayuntamientos, Comisiones permanentes y alcaldes, causarán estado en la vía gubernativa, y contra ellos sólo cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, que podrá interponerse por lesión de derechos administrativos del reclamante y por infracción de disposiciones administrativas con fuerza legal, cuya observancia pida cualquier vecino o Corporación, aunque no hayan sido agraviados individualmente en sus derechos. Para entender en todos estos recursos se sustituirán los diputados provinciales del Tribunal provincial contencioso-administrativo por catedráticos de Universidad o Institutos que sean letrados, por funcionarios de Hacienda y del Gobierno civil, con categoría de jefes de negociado y título de licenciado en Derecho y abogados con seis años de ejercicio, siendo requisito común a todos ellos que no hayan ejercido ningún cargo político durante los seis últimos años.

Contra las multas y sanciones impuestas por las autoridades municipales se dará el recurso de apelación ante los jueces de instrucción del respectivo partido, que resolverán en única instancia, por los trámites de la apelación en juicio de faltas.

Los recursos contencioso-administrativos y los de nulidad regulados en esta ley serán siempre gratuitos; quienes los interpongan podrán valerse de abogados o procuradores y actuar por sí mismos o por medio de representantes acreditados en forma legal, aunque no sean procuradores ni letrados.

Cualquiera persona individual o colectiva existente en el término municipal puede exigir la responsabilidad del alcalde, concejales, autoridades o funcionarios municipales por los trámites de la ley de 5 de Abril de 1904 y sin que sea preciso el previo recordatorio por escrito que exige el artículo primero de la misma.

Contra los acuerdos tomados en referéndum no se dará otro recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, y que únicamente podrán interponer los particulares o Corporaciones agraviados por la fracción de ley en sus derechos.

Exoneración de alcaldes y régimen de tutela

Los gobernadores civiles podrán retirar a los alcaldes todas o parte de las funciones que corresponden a éstos como delegados del Poder central, cuando por quejas o informes particulares u oficiales o por desobediencias reiteradas a las órdenes superiores en materia extraña a la privativa competencia municipal, comprobases concretamente la culpa o ineptitud de dichos alcaldes. «La exoneración de funciones delegadas se entenderá siempre sin menoscabo de las que al alcalde le corresponden como jefe de la Administración municipal.» El nombramiento del delegado que lo sustituya recaerá de ordinario en un concejal, y sólo por excepción podrá ser nombrado otra persona, que será vecino, o en su defecto, funcionario público. Cesará el delegado cuando sea rehabilitado el alcalde exonerado y cuando se publique convocatoria de cualquier clase de elecciones populares, salvo el caso de suspensión o destitución judicial.

El Municipio será declarado en tutela cuando se salven tres presupuestos anuales consecutivos en un periodo de seis años con exceso de gastos sobre los ingresos ordinarios que supongan para cada año un déficit del 10 por 100 del total de los ingresos efectivos, y cuando el cúmulo de obligaciones contraídas y gastos hechos con exceso sobre los ingresos efectivos, sea cual fuere el número de años en que se formase el atraso, llegue a la equivalencia de la tercera parte de los ingresos anuales.

Conocida por el delegado de Hacienda esta situación del Ayuntamiento, procederá a formar expediente, y si resultasen, a su juicio, motivos suficientes para suponer al Ayuntamiento incluido en alguno de los casos anteriores lo

remitirá con su informe al Tribunal provincial de lo contencioso, el cual resolverá acerca de la declaración del estado de tutela.

Declarada la aplicación de este régimen excepcional, se nombrará una Junta de tutela, compuesta de tres, cinco o siete vocales elegidos por votación popular, la cual formará el presupuesto de rehabilitación adecuado a las necesidades inexcusables y a los recursos del Municipio, pudiendo solicitar del Ministerio de Hacienda la autorización para establecer arbitrios extraordinarios. Formado el presupuesto de rehabilitación se procederá a elegir nuevo Ayuntamiento, que deberá aprobarlo, modificándolo en todo o en parte.

Si la Junta de tutela no redacta el presupuesto de rehabilitación dentro del plazo señalado, o si el Ayuntamiento no lo aprueba ni redacta otro que llegue a prevalecer, el delegado de Hacienda propondrá al Ministerio del ramo la intervención directa del Estado en el gobierno y administración del Municipio, que habrá de acordarse por el Consejo de ministros, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno. El Gobierno designará para la gestión municipal uno, tres o cinco funcionarios técnicos, que sustituirán al Ayuntamiento en todas sus funciones y durante el plazo que se les conceda, que no excederá nunca de un año; redactarán el presupuesto de rehabilitación, que será definitivo una vez obtenga la aprobación del Ministerio de Hacienda. Rehabilitada la Hacienda municipal, se procederá a constituir nuevamente por elección el Ayuntamiento.

Recurso por abuso de poder

Las Corporaciones municipales que estimen atentatorias al régimen de autonomía municipal alguna disposición del Gobierno o de las autoridades subordinadas o delegadas, aunque se hayan dictado en el ejercicio de facultades discrecionales y no lesionen derechos concretos de la que reclama, podrán interponer recurso de abuso de poder por los trámites de lo contencioso-administrativo, en única instancia, ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, pidiendo la nulidad de dicha disposición.

Todas las anteriores disposiciones contenidas en el libro I de esta ley son aplicables a todos los Municipios de España en cuanto regulan su organización y competencia y garantizan la plena autonomía local.

Haciendas municipales

El libro II de esta ley regula detalladamente la materia referente a presupuestos, patrimonios, ingresos, recaudación, distribución, intervención y contabilidad de los Municipios, acordándose, respecto a las exacciones, a lo que disponga el proyecto de ley de 1918, redactado por el señor Flores de Lemus y presentado a las Cortes por el señor González Besada.

Después de dedicar un capítulo a los arbitrios establecidos por el Municipio con fines no fiscales, consigna la ley una serie de disposiciones relativas a las contribuciones especiales por aumento determinado de valor y derechos y tasas por aprovechamientos especiales.

En la parte dedicada a impuestos del Municipio, aparte de los arbitrios ordinariamente concedidos, se prevén y regulan con gran cuidado los siguientes: cesión del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de la contribución territorial, riqueza urbana y de la contribución industrial y de comercio; recargos municipales sobre las contribuciones e impuestos del Estado; arbitrio sobre el producto neto de las Compañías anónimas y de las comanditarias por acciones no gravadas por la contribución industrial y de comercio; arbitrios sobre solares sin edificar, sobre terrenos incultos, sobre incremento del valor de los terrenos, sobre circulación de automóviles, carruajes y caballerías de lujo, sobre el consumo de bebidas espirituosas, alcoholes, carnes, volatería y caza menor, sobre inquilinatos, pompas fúnebres, etc. Igualmente se regulan con gran detenimiento el repartimiento veenal y los diferentes casos de prestación personal.

Además, se ocupa la ley con especial detenimiento del problema relativo al ensanche, saneamiento y urbanización de las poblaciones.

Sin embargo, la nueva ley modifica en puntos esenciales el cuadro proyectado de 1918. Se declara la redimibilidad de las exacciones de gravámenes municipales otorgadas anteriormente a título oneroso. En cambio se facilita la exacción de los derechos y tasas municipales, en forma de participación en los productos brutos o en los rendimientos netos de las empresas que se aproximen para sus negocios al suelo, subsuelo o vuelo del término municipal.

El arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos sitos en el término municipal, que no figuraba en el proyecto mencionado, se incorpora a la nueva ley, reduciéndose los tipos de gravamen a límites de gran prudencia.

En el arbitrio de inquilinato se introduce una modificación encaminada a facilitar su pago a las fondas y casas de huéspedes, que hasta ahora pagaban un canon excesivo. También se incorpora casi íntegramente a la nueva ley municipal el decreto-ley de 11 de Septiembre de 1918, que regula el repartimiento general de utilidades, con muy ligeras modificaciones a favor de los pequeños grupos rurales.

A fin de resolver el problema del crédito municipal, la nueva ley autoriza a los Ayuntamientos a emitir letras de cambio y pagarés a la orden, y establece las normas básicas a que debe ajustarse la emisión de empréstitos, cuyos fines únicos señala, a fin de evitar que tengan por objeto, como hasta ahora ha sucedido, saldar el déficit producido por la mala administración.

Por último, regula la ley las Haciendas municipales, desde el punto de vista formal, con grandes previsiones y garantías. Para ello, distingue claramente los presupuestos ordinarios y extraordinarios, prohibiendo en los primeros el déficit inicial y dando gran elasticidad a la acción de los Municipios en cuanto a los segundos; traslada al Ministerio de Hacienda la competencia para entender en todo cuanto concierne a dichos presupuestos y a las exacciones municipales, en cuya materia entenderán, en única instancia, los Tribunales provinciales, formados tan sólo con funcionarios administrativos, y sin derecho a percibir las actuales dietas; suprime la aprobación gubernativa de las cuentas municipales, y da derecho a las entidades locales menores a intervenir, por medio de sus legítimos representantes, en la redacción de los presupuestos y en la aprobación de las cuentas.

El señor Oliag nos dijo: «Acabo de conferenciar con una comisión de alcaldes y personalidades de Sueca y Cullera, que vinieron para enterarse de la situación en que se encuentra el asunto del camino de Valencia a Sueca, por la Dehesa. Ellos han construido ya, de Sueca al Perelló. En cuanto a nosotros, les he contestado que el ingeniero tiene en estudio el proyecto para abrir el camino para el Perelló, con puentes inclusiva. Se tratará esto con verdadero interés. Este camino será destinado a paseo. Y atenderemos el camino viejo para carretera. Y no hay más—terminó amablemente el señor Oliag.»

Ayuntamiento

El alcalde no recibe

Por estar reunido secretamente con la ponencia que se nombró para resolver el asunto de la Cooperativa de Electricidad, no pudo ayer recibirnos el alcalde señor Avilés.

El señor Oliag nos dijo: «Acabo de conferenciar con una comisión de alcaldes y personalidades de Sueca y Cullera, que vinieron para enterarse de la situación en que se encuentra el asunto del camino de Valencia a Sueca, por la Dehesa. Ellos han construido ya, de Sueca al Perelló. En cuanto a nosotros, les he contestado que el ingeniero tiene en estudio el proyecto para abrir el camino para el Perelló, con puentes inclusiva. Se tratará esto con verdadero interés. Este camino será destinado a paseo. Y atenderemos el camino viejo para carretera. Y no hay más—terminó amablemente el señor Oliag.»

El alcalde ha publicado el siguiente: «Hago saber: Que estoy dispuesto a castigar el exceso de velocidad de los automóviles, y a fin de que sus conductores sepan las reglas a que han de ajustarse, he resuelto publicar las siguientes disposiciones:

Primera. En todo momento, los conductores de automóviles y motocicletas deberán ser dueños en absoluto del movimiento del vehículo, y estarán obligados a moderar la marcha, y si preciso fuera, a detenerla al aproximarse a los animales de tiro y de silla que diere muestra de espanto, así como también cuantas veces sea conveniente para seguridad de las personas y cosas situadas en las vías por que circulen.

Segunda. Al llegar a los techos de los autos y cruces con otras calles y caminos, deberán moderar la marcha de sus vehículos en tal forma, que puedan detenerlos en el acto.

Tercera. La velocidad de la marcha de los automóviles y motocicletas se reducirá cuanto sea necesario, siempre que su presencia pudiera ocasionar algún desorden o entorpecer la circulación, y no podrá exceder de la equivalencia al paso de un hombre en los parajes estrechos o muy frecuentados.

Cuarta. En el interior de la población y en las zonas urbanizadas, al aproximarse a los tranvías, deberán los automóviles y motocicletas marchar con la necesaria precaución y siguiendo la trayectoria más alejada que sea posible de la que sigan aquellos vehículos.

Quinta. El límite máximo de velocidad en la marcha de los automóviles y motocicletas que circulen por las calles del interior, será la de diez, y en el ensanche, de quince kilómetros.

Los que infringieren las anteriores disposiciones serán castigados con multa.

A los reincidentes se les suspenderá temporalmente la autorización para circular, en caso de intransigencia, se les recogerá la licencia. Encargo a los señores tenientes de alcalde y dependientes de mi autoridad hagan cumplir las disposiciones del presente bando.

Valencia 8 de Marzo de 1924.—El alcalde, Juan Avilés Arnau.»

Recaudación del domingo

Por arbitrio de Carnes: Estaciones sanitarias, 833'16 pesetas. Por análisis y examen de substancias, 427'36. Por circulación rodada, 400. Por arbitrios extraordinarios, pesetas 424'75. Por bebidas, 3.295'40. Total, 5.380'67 pesetas.

Recaudación de ayer

Por arbitrio de Carnes: Mataadero general, 6.470'31 pesetas; mataadero del Grao, 783'81; mataadero de Cabañal, 220'50; estaciones sanitarias, 642'35. Por análisis y examen de substancias, 336'67. Por circulación rodada, 500. Por arbitrios extraordinarios, pesetas 318'01. Por bebidas, 2.668'10. Total, 11.951'75 pesetas.

Diario religioso SANTORAL

De hoy.—Santos Eulogio, Ramón y Constantino, mártires; Fermín, abad, y Gorgonio, Firmeo y Aurea, mártires.

Indulgencia por la Bula de Cruzada. El oficio y la Misa son de la feria tercera, con rito simple y color morado.

No se pueden celebrar Misas rezadas votivas ni de «Requiem».

De mañana.—Miércoles de las Temporales. Santos Gregorio I el Magno, Papa y doctor de la Iglesia; Bernardo, Obispo; Maximiliano y Pedro, mártires, y Sancia.

Ayuno sin abstinencia. Indulgencia por la Bula de Cruzada. El oficio y la Misa son de San Gregorio, con rito doble, color blanco y conmemoración de la feria cuarta.

Se pueden celebrar indistintamente Misas de San Gregorio o de la feria.

CULTOS

Cuarenta Horas.—Continúan en la real capilla de Nuestra Señora del Milagro, por la Congregación de Esclavos de Jesús Nazareno. Se descubre a las siete y media y reserva a las seis de la tarde.

Adoración Nocturna.—Turno de Santo Domingo de Guzmán, en surtado de doña Carmen Lázaro Eraso, viuda de Alcedo.

Corte de María.—Nuestra Señora de las Virtudes, en San Esteban.

A Jesús Nazareno.—Novenario y fiesta. Continúa en la real capilla del Milagro, a las cuatro y tres cuartos de la tarde, con sermón por el Padre Antonio Begues, Escotapio, y reserva, en la que oficiará el muy ilustre señor doctor don Federico Ferreres, Canónigo, Provisor de este Arzobispado.

Mañana, a las diez y media, será la fiesta principal, en la que predicará el muy reverendo Padre Calasanz Rabaza, Sch. P.

A San José.—Mes. Continúa: a las siete, en Santa Cruz; a las ocho, en Santa Catalina y San Agustín, San Esteban, San Nicolás, Salvador e Iglesia de la Sangre y de los Camilos; a las once, en San Martín, y a las once y media, en el Milagro. (Mañana será a las ocho).

Novenarios. Principia en la real parroquia de San Andrés, con Misa de Comunión a las ocho y ejercicio a las seis de la tarde, en que estará expuesto Su Divina Majestad y predicará el muy ilustre señor doctor don Rufino Mateos, Canónigo, Magistrado de la Cathedral de Sigüenza, y en la Compañía a las seis de la tarde.

Continúa en la iglesia de los Padres Camilos a las seis y media de la tarde.

A San Gregorio, Papa.—Mañana, en la iglesia del convento de San Gregorio (calle del Palomar), a las diez, Misa cantada y panegírico a cargo del Padre Antonio Mariscal, Redentorista. También habrá a las seis y media Misa con letanías.

Novena de la Gracia.—Continúa en la iglesia de la Compañía, a las siete de la mañana, y en las Reparadoras, a las doce.

En la iglesia del Temple, a las cinco y media de la tarde, ejercicio del martes, con sermón por un Padre Redentorista.

Predicación cuaresmal.—Mañana, a las nueve y media, en la Metropolitanana. Misa conventual y sermón a cargo del Beneficido señor don Juan Belda, cuaresmero de la parroquia de San Andrés.

En las parroquias de San Bartolomé, San Martín, Santos Juanes, Santo Tomás, San Esteban y San Nicolás, a las diez, Misa y sermón a cargo de los respectivos cuaresmeros. En las demás parroquias el sermón será a las seis de la tarde.

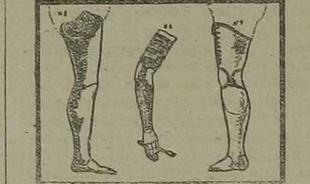
Ejercicios espirituales.—Continúan en la iglesia del Temple, a las nueve de la mañana y a las cuatro de la tarde, para señoras y señoritas, dirigidos por el Padre Joaquín Esprit.

Salón Novedades TEATRO REGIONAL

A las 6.30, 9.30 y 11.30: Santa Rita de Rusafa ¡Guerra als cabats!

Grandioso éxito.

A los mutilados



Piernas artificiales de distintos sistemas y precios, con las cuales se puede trabajar y andar hasta diez kilómetros; el inventor de estas piernas lleva las dos artificiales, demostrando la mejor garantía de su invento. Brazos artificiales de aluminio, semejándose al natural, articulados a voluntad, que permiten escribir, comer, abrocharse la corbata y llevar once libras de peso. TORCEDURAS DE PIES Y MANOS Y DEL CUERPO, tratamiento mecánico para la corrección y curación de la escoliosis, columna vertebral, mal de Pott, parálisis de los miembros, coxalgias, tumores blancos, pies zambos, equino varo y pies planos. Con sólo la molestia de visitar esta clínica, se convencerán de los maravillosos resultados. Folletos y catálogos, gratis. Consultorio: Calle de Don Juan de Austria, número 38-Valencia.—Especialista C. BONILLA.

Este afamado especialista, de su regreso de viajes de estudio por el extranjero, ha vuelto a encargarse de su clínica, lo que comunica a su numerosa clientela.

Madres! Cuando tengáis a vuestros hijos enfermos del Sarampión, Viruela o Escarlatina, no dudéis en darles, sin pérdida de tiempo, la BOISSON BLANCHE, del ABATE MAGNAT, precioso medicamento que, en los primeros días de manifestarse la enfermedad, la corta radicalmente; aun en los casos más desesperados bastan 24 ó 36 horas para experimentar la notable mejoría, seguida de la completa curación.

Pedir prospectos gratis en la farmacia F. García Guzmán (sucesor del doctor Greus), plaza Santa Catalina, 4, Valencia.

LUNES..... 17
MARTES..... 18
JUEVES..... 20
EN OLYMPIA

Teatro Principal

Compañía de ópera y opereta italiana MARIONNE - ODETTE

DEBUT: miércoles 12 Marzo La danza de las libélulas

BUTACA, 3 ptas. GENERAL, 0'60

LIRICO HOY JUN EXITO ENORME! JUN CLAMOROSO TRIUNFO de Mary Pickford en la primera jornada de la deliciosa comedia El pequeño Lord UNA JOYA ARTISTICAL

Lámparas artísticas - Pantallas - Periferia - Objetos para regalo Emilio Martí C. San Martín, 1 (junto a la farmacia)

DESDE MADRID Por señas

No sé si habrá habido alguien para el cual haya resultado una sorpresa la «reaparición» del problema de Marruecos; si lo hubiere, sería por un optimismo rayano en la candidez, y no como consecuencia de un prudente y juicioso razonar; con lo cual yo afirmo que ni en poco ni en mucho ha habido sorpresa para el Directorio.

Siempre, absolutamente siempre he sostenido que estos asuntos de Marruecos no son para manoseados en medio de la calle; que lo que se dice aquí, en la Puerta del Sol, si se recoge por la prensa, se sabe muy pronto al otro lado de nuestras líneas avanzadas; y que quien juega con las cartas boca arriba, aunque sea un jugador diestro e inteligentísimo, se expone a perder la partida.

A mí me inspiran completa y absoluta confianza, por su inteligencia y por su patriotismo, los que en África y desde aquí ejercen función directiva, y estoy seguro de que no han de hacer ni intentar siquiera cosa alguna que no responda a las realidades del problema y a las conveniencias de España. Con estas seguridades, yo rendiría al Directorio el homenaje del silencio.

Pero acontece que algunos periódicos, en cuanto se renuevan las hostilidades y tenemos, como es natural, aunque sea muy doloroso, muertos y heridos, empiezan a escaurbar con las plumas y a traer y llevar lo del protectorado, presentando, indubitablemente sin malicia, pero con evidente error, con tales trazos del problema, que no parece sino que está en las manos de los que dirigen la acción militar y la acción política en Marruecos la paz o la guerra, y que puede existir alguien que opte por la segunda, cuando le es dable elegir la primera.

Y éste es un grandísimo, un enorme error. Teóricamente no hay nadie que no sea partidario resuelto y decidido de la paz; todos anhelamos que cese el trajin de las armas, que sean reintegrados a sus hogares y devueltos a la agricultura y a la

industria quienes las empuñan, y que todos nos consagremos a la prosperidad de los intereses nacionales, desenvolviendo nuestras iniciativas y gastando, con gasto reproductivo, nuestras energías en las empresas que sólo pueden cristalizar en el sosiego público.

Pero estas ideas y estos propósitos chocan con las ideas y con los propósitos de un enemigo que, aun en sus representaciones de más alta elevación mental y moral, tiene como un fetiche a la fuerza, y sólo ante ella inclina la frente y dobla la rodilla; de ahí que el protectorado debe ser una consecuencia y no una premisa, porque no protege quien quiere, sino quien puede; y no se puede proteger ni es lógico que se proteja sin tutela a nadie sino a título de superioridad, título que para el moro sólo es legítimo cuando expresa la fuerza.

Pues ese y no otro es principalmente nuestro problema en la zona oriental de Marruecos. No habiendo sido los caporales de ella castigados con la necesaria dureza; habiéndose detenido más de una vez el paso del ejército, dispuesto a caer sobre ellos como el águila sobre la serpiente, esos caporales moros gallean, en la confianza de que triunfarán prolongando indefinidamente la fuerza de desgaste. Y eso es lo que hay que evitar, «derrando o quitando el banco» de una vez, y no gastando sangre y hacienda en acciones para vivir al día y que en definitiva no resuelvan absolutamente nada.

Hay quien pide, con una inconsciencia que asombra, que el Directorio diga claramente lo que se propone. No creo que los dignos generales que lo forman caigan en la tentación de decirlo, para que a su vez lo sepan los enemigos. El Directorio hará en ese punto todo lo que deba hacer para que el asunto tenga solución adecuada y a fin de que no sea Marruecos el pozo Aitón que se trague la sangre y la hacienda de España.

Miguel Peñafior.

DEPORTES

REMITIDO Señor director de DIARIO DE VALENCIA.

Muy señor mío: Nuevamente debo molestarle, para rogarle se sirva insertar en el periódico de su digna dirección las siguientes líneas.

Gracias anticipadas, y quedo de usted atento y s. s. q. e. s. m.—A. Calvo Basset.

«Como contestación última a la directiva del Levante.—Y manifiesto que es ésta mi última contestación, ya que la continuación de remitidos en este asunto se haría tan sumamente larga, que sólo se conseguiría molestar la amabilidad del director del periódico y la de los lectores.

Miento al afirmar que el presidente del Levante aceptó este cargo siendo presidente del Colegio de Arbitros, sin que ni tan siquiera por delicadeza presentase su dimisión del cargo al Colegio de Arbitros?»

Miento al afirmar que en el partido de campeonato, primero que celebraron los equipos Atlético-Levante, el presidente del Levante y el Colegio de Arbitros saltó al campo y sostuvo una conversación con el árbitro, a raíz de la cual el árbitro concedió un goal al Levante?»

Claro que a esta contestación se me opondrá que nada referente a ello dijo el presidente del Levante al árbitro en cuestión. Yo nada oí y sólo me limito a exponer un hecho muy significativo.

Miento al afirmar que a raíz de este hecho, el Atlético presentó una protesta en la Federación, la que intentó aclarar el asunto, sin llegar a poner en claro el embrollo?»

Y si la Federación, con ser la Federación, no pudo aclarar esto, ¿cómo quieren que yo intente aclararlo?»

Si la Federación se vio forzada a aceptar como buenas las explicaciones que se le dieron, y el mismo Club Atlético que era el perjudicado nada ha podido hacer, ¿cómo quieren que ahora yo lo aclare?»

Pero hecho es éste que está en las conciencias de todos aquellos que presenciaron el partido. Ahora, si quieren, el Club Atlético y su digno representante en Federación tienen la palabra.

Y para terminar y que todo el mundo sepa cómo obra cada uno, sólo manifestaré: En una ocasión se le ofreció la presidencia del Colegio de Arbitros al señor Leonarte, que a su vez lo era del Valencia F. C. Comprendiendo este señor la incompatibilidad que necesariamente existía entre estos dos cargos, rechazó el ofrecimiento y continuó en la presidencia que aún hoy ostenta.

Balompie STADIUM VALENCIANO

Con un llenazo enorme de los que no hacen taquilla, porque ésta no la había, se jugaron el domingo los partidos anunciados.

Primeramente los infantiles del Gimnástico vencieron al Artístico por tres goals a uno.

El encuentro fue interesante, y los «peques», muy ovacionados. A continuación se alinearon la selección escolar, reforzada por Enrique, y un equipo mixto del Gimnástico, formado por elementos de todas las categorías.

Unos y otros trabajaron y se hicieron aplaudir constantemente, y finalmente vencieron los escolares por uno a cero, marcado de penal.

La nota de la tarde la dió Enrique, quien defendiendo la meta estudiantil blocó colosalmente, despejó con asombrosa facilidad y de enormes plongeons, y empleó toda clase de hilgranas para desviar balones que se suponían seguros goals.

Durante el descanso fué paseado en hombros, y al final se le repitieron las ovaciones. ¿Será meta Enrique y nadie lo presume? Los aficionados tuvieron una buena tarde.

CAMPO DE MESTALLA

Con dos partidos aburridos hemos anotado en el historial valenciano una derrota y una victoria. En el primer encuentro venció el Europa por 5 goals a 1, y en el segundo fueron vencidos los catalanes por 3 a 2.

Ni forasteros ni los de casa han hecho nada por divertirse a la afición. CAMPO DEL BANCARIO

España F. C., 1; Bancario F. C., 0 Se celebró el encuentro anunciado entre el España F. C., finalista del grupo B, y el Bancario. Resultó un partido soso y aburrido por parte del Bancario, que fué constantemente dominado por el España, el cual jugó como nunca lo hemos visto, desarrollando un juego arrollador, que en algunos momentos llegó a embotellar a su contrario, y producto de este dominio fueron los dos penaltys que tiraron, perdonando uno.

Distinguiéronse por el España, Riesco, que en este partido jugó de medio centro, el defensa izquierda y el extremo derecha, que estuvo jugando toda la tarde muy bien. El Bancario tuvo una tarde gris y anodina, recargando todo el juego a su ala derecha, cosa que le perjudicó mucho; de haber distribuido el juego de otra forma, otro hubiera sido el resultado del encuentro. No se distinguió ninguno, porque todos rayaron a la misma altura. El refére, imparcial.—R.

Martes Not GACET El número do a la publi reforma de firmado por orden prohibi ses a los pa ción suelta c tenor decre que se insa disposición terpretaci mientos qu venta de la tribuyan: el misión perm berculosis, y gación media micas de cu para secret y delegació ganización d nes de cará Otr Que los sa de diez pieza incluidos en mo talleres DISPOSIC De la Guerra. Disposiciõe Nombrand vo de Peñar ballería don Una circula alumnos de dad Militar de Octubre, yo, y los adn primeros ten terminado lo chamiento. Aplazandó bingada de En los EL El marqués esta mañana Guerra con Gobernación. Después el coronel seño rector de la la, señor M Esta tarde te Federació y al marqués Esta noche de gala en Una no Se ha fac nota oficiaa ciendq const las operaci puesto de m serena de la ecuanimidad sa extranje Sin embar sucesivo que jas sorprend la humanitar drá en cuent citación de r se éstos a l ter urgente. Se dice a Directorio i militar pref sin perjuicio legado el m nuevas oper la baja de gramente c financieros. Para evita máximo rigo ciso, a la c raciones con les, que se c neña extran También a contener e Asumimos so del públi la producci portancia a dad, que r pro de la d productos. Termina patriotismo, distinción. Lo que Interroga telen, autor gimen local —Tengo va fey Muni libertad pa mayor apar tractora de Este rég Los Rey La casa más Nuestra i nos precios t Sólo y Cal

MADRID

Noticias de Madrid

Prensa oficial

GACETA DE MADRID
El número de ayer está dedicado a la publicación del decreto de reforma de Administración local firmado por don Alfonso.

A continuación inserta una real orden prohibiendo durante dos meses a los particulares la publicación suelta o en colección del anterior decreto, y cualquier obra en que se inserte literalmente dicha disposición, con comentarios e interpretaciones, y que los rendimientos que se obtengan por la venta de la edición oficial se distribuyan: el 50 por 100 para la comisión permanente contra la tuberculosis, y el resto para la divulgación mediante ediciones económicas de cursillo de conferencias para secretarios de Ayuntamientos y delegaciones gubernativas y organización de la Liga o instituciones de carácter municipalista.

Otra disposición

Que los sastres que posean más de diez piezas confeccionadas sean incluidos en la tarifa primera, como talleres de ropas hechas.

DISPOSICIONES DE GUERRA

El Diario Oficial del Ministerio de Guerra inserta las siguientes disposiciones:

Nombrando delegado gubernativo de Peñaranda al capitán de caballería don Daniel Arroyo.

Una circular disponiendo que los alumnos de la Academia de Sanidad Militar que ingresaron en 1.º de Octubre, terminen el 1.º de Mayo, y los admitidos en Octubre, en el mes de Junio, siendo nombrados primeros tenientes los que hayan terminado los estudios con aprovechamiento.

Apalzando los ejercicios de la brigada de Artillería.

En los Ministerios

El presidente

El marqués de Estella despachó esta mañana en el Ministerio de la Guerra con los subsecretarios de Gobernación, Fomento y Hacienda.

Después recibió las visitas del coronel señor Martínez Piñero y rector de la Universidad de Sevilla, señor Milá San Juan.

Esta tarde tiene citadas a siete Federaciones católico-agrarias y al marqués de Urquijo.

Esta noche asistirá al banquete de gala en Palacio.

Una nota del Directorio

Se ha facilitado esta tarde una nota oficiosa a los periódicos, haciendo constar que con motivo de las operaciones en África se ha puesto de manifiesto la conducta serena de la Prensa española y la ecuanimidad de parte de la Prensa extranjera.

Sin embargo, para evitar en lo sucesivo que las noticias de las bajas sorprendan a los parientes sin la humanitaria preparación, se tendrá en cuenta gran prudencia en la citación de nombres, telegrafándose éstos a las familias con carácter urgente.

Se dice a continuación que el Directorio mantiene la situación militar preferible a la pasividad, sin perjuicio de declarar que una vez llegado el momento de realizar las nuevas operaciones.

La baja de la moneda resulta seguramente de manejos económicos financieros.

Para evitarlo hay que emplear el máximo rigor, llegando, si es preciso, a la comprobación de las operaciones comerciales e industriales, que se efectúan a base de moneda extranjera.

También la banca está obligada a contener estos agios monetarios.

Asimismo se precisa el concurso del público, dando preferencia a la producción nacional, sin dar importancia a la diferencia de calidad, que resulta un snobismo en pro de la depreciación de nuestros productos.

Termina pidiendo un alarde de patriotismo, que es la verdadera distinción.

Lo que dice Calvo Sotelo

Interrogado el señor Calvo Sotelo, autor de la nueva ley de Régimen local, nos ha dicho:

—Tengo fe absoluta en la nueva ley Municipal, pues no cabe más libertad para los Municipios ni mayor apartamiento de la obra destructora del caciquismo.

Este régimen es esencialmente

democrático, pues cuando surgieron dudas o distinciones en el Consejo dedicado al examen del proyecto se inclinaron los generales hacia la plena libertad de la autonomía de los Ayuntamientos.

El voto de la mujer significa millón o millón y medio más de votos.

El rebajamiento de edad supone 400.000 votos más.

En parte, las innovaciones están entresacadas de conclusiones que aprobó la asamblea de Ayuntamientos de más de 10.000 almas que celebró en Madrid el año 1919.

Implantación de la nueva ley requiere extraordinario cuidado, necesitando primeramente nuevo Censo, y paralelamente la reforma de la división territorial.

Luégo impónese la liquidación de débitos de los Ayuntamientos con el Estado, pues hay algunos que tienen el 66 por 100 de sus presupuestos comprometidos con el Erario público, y un 25 por 100 sujeto a pagos provinciales.

La reforma comenzará a regir a primeros de Abril próximo, y hasta la elección continuarán los actuales Ayuntamientos.

Haráse activa propaganda; yo tengo ya muchas invitaciones de Zaragoza, Valencia, Barcelona y otras capitales para presidir los mítines de divulgación.

El Gobierno ha recibido ofrecimientos de personalidades de la derecha y aun del sector de la izquierda, que comprende la trascendencia liberal del decreto.

Lo antiguo no puede volver, y no volverá, porque será muy difícil arrancar al pueblo las libertades y beneficios que el nuevo régimen municipal acaba de conferirle.

El día en Palacio

El rey consorte de Holanda

En el expreso de Barcelona llegó ayer mañana a la villa y corte el rey de Holanda, acompañado del ministro de Negocios extranjeros de su país en España, ayudante de don Alfonso señor Obregón, y varios secretarios.

En la estación fué recibido por don Alfonso y doña Victoria, el Directorio, autoridades, alto personal palatino, cuerpo diplomático, nobleza, etc.

No se le tributaron honores por tener el viaje carácter particular.

Al descender del vagón abrazó a don Alfonso y besó la mano a doña Victoria, estrechando efusivamente la mano de los miembros del Directorio y personal palatino.

En el automóvil de don Alfonso se trasladaron a Palacio.

El recibimiento fué muy afectuoso.

El príncipe Enrique de Holanda comió ayer en la intimidad con los monarcas.

Por la tarde asistió a la novillada en la Plaza de Toros.

Esta noche se celebrará en Palacio el banquete oficial en honor del ilustre huésped.

El príncipe y su comitiva se hospedaron en el hotel Ritz.

Una fiesta en Palacio

Organizada por la Junta de mejoras para las clases obreras se celebró ayer tarde en Palacio una festividad, a la que asistieron el príncipe de Asturias e infantitos.

Proyectáronse películas graciosas y resultó una fiesta muy brillante.

Concurrieron muchos niños y familias obreras.

Despacho y audiencias

Despachó esta mañana el marqués de Estella con don Alfonso.

Luégo recibió su majestad en audiencia al capitán general de Canarias.

Doña Victoria fué complimentada por la marquesa de Santa Cristina.

Despedida

En el rápido de Hendaya ha salido de la corte la princesa de Salm-Salm con sus hijas.

Ha sido despedida por don Alfonso, a quien acompañaban el marqués de la Torre y doña María Cristina, con su dama la condesa de Heredia Spinola, y varias señoras de la nobleza.

Infante de guardia

Hoy ha prestado la guardia de Palacio como teniente de Húsares, el infante don Alfonso.

Firma del día

Don Alfonso ha firmado los siguientes decretos:

PRESIDENCIA

Creando el Consejo de Economía Nacional.

GRACIA Y JUSTICIA

Comutando varias penas. Nombrando vocal del Comité directivo de la Junta de la Trata de Blancas, al magistrado del Supremo don Gonzalo Freixa.

ESTADO

Nombrando caballero del Tercio de Oro al príncipe de los Países Bajos.

Concediendo varias cruces de Carlos III y de Isabel la Católica.

GUERRA

Pasando a la reserva, a su instancia, al general de brigada don Francisco Hernández Pérez.

Promoviendo a general de brigada al coronel de Infantería don Luis Arjona.

Destinando al Estado Mayor Central al comandante de Estado Mayor don Ramiro Ota.

El general Weyler se posesiona de la presidencia del Consejo Supremo

A las once y cuarto se ha reunido el pleno del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Con el ceremonial de costumbre se ha posesionado el nuevo presidente, general Weyler.

Salieron a recibirle el general Arráiz, por el ramo de Guerra, y el almirante señor Iniguez, por el de Marina.

Desde la puerta del despacho todo el personal afecto al Consejo formó en doble fila.

El general Zabala tomó juramento al señor Weyler ante los Evangelios y un crucifijo.

Seguidamente el nuevo presidente pronunció la acostumbrada frase: «Despejen!»

El Consejo quedó reunido en la Sala de Justicia.

En la sesión del pleno que presidió el sábado último el señor Zabala, se aprobaron los ascensos del teniente señor Vidal y del capitán señor Caballero.

Domingo de Piñata

Como domingo de Piñata, se celebró el último día de Carnaval.

La bondad del tiempo cooperó a la animación de la fiesta, que este año ha estado bastante decaída.

En los paseos de Recoletos y Castellana hubo gran concurrencia de máscaras y público y muchas carrozas y coches engalanados.

Propaganda sanitaria

Ayer por la mañana se celebró en el Círculo Americano un acto de propaganda sanitaria, presidiendo el inspector de Sanidad señor Palanca.

El doctor señor Navarro Fernández hizo la presentación de los oradores y dió cuenta de las numerosas adhesiones que se reciben a esta campaña.

Hicieron uso de la palabra los señores Calvo, Huertas, Prieto, Pazos, Albiñana, Gordón, señora doña Purificación de la Fuente y señorita Losada.

Resumió el doctor Palanca, siendo aplaudidos todos los oradores.

Por la tarde, con motivo de celebrarse en el Palacio del Hielo la Exposición de Higiene, verificóse un nuevo acto, hablando las personas que intervienen en esta campaña.

Buñero del general Aznar

Ayer tarde a las cinco fué trasladado el cadáver del general Aznar a la estación de Atocha, para ser conducido a Totana (Murcia), en cuyo cementerio recibirá sepultura.

Constituyó el acto una gran manifestación de duelo.

Presidieron el duelo representantes de los monarcas, doña Cristina, infanta Isabel, generales Weyler, Martínez Anido y Zubia y los sobrinos del finado.

El acompañamiento fué lucidísimo; figuraban en él políticos, ex ministros, ex senadores, ex diputados, generales, jefes y oficiales y numerosísimos amigos de la familia del finado.

Entre los militares figuraban Casa Militar de don Alfonso y jefes y oficiales de la Escolta.

El duelo se despidió frente a Jesús.

En los carruajes figuraban dos coches París y una carroza del Senado.

El despacho oficial de Africa

Zona oriental: Ayer se declaró un pequeño incendio en el depósito de Intendencia de Tizzi Assa, que fué sofocado poco después.

Persistencia temporal lluvia. Niebla impide ahora operación sector Tizzi Assa. Se reciben informes, señalan número bajas sufridas enemigo combate día 7 a un total aproximado de 120 muertos y 70 heridos, pertenecientes la mayoría a las cabillas Tensaman, Beni-Amariart y Beni-Urriaguel.

Zona occidental, sin novedad.

Una hija de Valenzuela

Zaragoza.—En la iglesia del Pilar ha sido bautizada la hija póstuma del teniente coronel, jefe que fué del Tercio, señor Valenzuela.

Ofició el Deán del Cabildo, doctor Jardiel.

Los de Vizcaya

Alcoy.—Marchó a Alicante la segunda expedición de soldados, al mando del teniente don Luciano García y del sargento de complemento don Rigoberto Blanquer.

TOROS

MADRID

Con un lleno en la plaza se inauguró la temporada.

Se lidiaron reses de la ganadería de Monjón, para los diestros Corra Montes, Sagasti y Hernandez.

Primeramente, Corra Montes lo despacha de una estocada habilidosa, que produce derrame. (Algunos pitos.)

Segundo. Sagasti, desconfiado y alargando el brazo, señala dos estocadas delanteras y contrarias.

Tercero. Hernandez, que debuta, ignorante con la muleta, pinchando innumerables veces. (Un aviso.)

Cuarto. El picador Díaz pasa a la enfermería; sufre conmoción visceral y fractura de la clavícula izquierda.

Corra Montes pincha muchas veces y escucha un aviso.

Quinto. Sagasti se deshace del bicho de varios pinchazos.

Sexto. Es retirado al corral por manso; el sustituto es de Villagodio.

Hernandez, casi de noche, realiza una faena deslucida, para muchos pinchazos. Recibe un aviso.

SALAMANCA

Corrida suspendida

La corrida a beneficio de la Unión Deportiva, en la que habían de actuar Cañero, Marcial y Pablo Lallanda y Algabeno, se suspendió por no haber llegado los caballos de Cañero.

Se celebrará el domingo próximo.

MEJICO

En Torreón se celebró ayer corrida con toros de La Laguna, que dieron juego.

Nacional II tuvo una gran tarde, toreando y quitando.

Fuó ovacionado grandemente. Hizo tres grandes faenas de muleta, coreadas por el público y amenizadas por la música.

Mató sus tres toros de tres estocadas magníficas.

Cortó la oreja de su primero y las dos del tercero.

Montes estuvo valiente toda la tarde, siendo aplaudido y cortando una oreja del segundo.

Inauguración del nuevo local de la casa Cuesta

En el número 10 de la Bajada de San Francisco acaba de verificarse la apertura del nuevo local que ha instalado la casa Cuesta, a donde trasladada el acreditado establecimiento de Material Fotográfico que desde hace muchos años y con creciente favor del público tenía abierto en la plaza del Mercado, número 71.

En nuestra visita pudimos apreciar la labor realizada por el señor Cuesta para dotar al establecimiento recién inaugurado del más completo surtido de todos los artículos concernientes al ramo en condiciones ventajosísimas, como para montar el Laboratorio Fotográfico con los más modernos perfeccionamientos, que han de ser una garantía para los buenos aficionados a este bello arte. Asimismo tiene instalado en el piso principal el salón para audiciones y venta de discos y aparatos de la Compañía del Gramófono, en cuya sección hemos encontrado las mejores y más modernas creaciones de dicha Compañía.

La presentación de la nueva casa no puede ser más sugestiva, pues se unen a la sencillez y exquisito gusto en la ornamentación, la sobriedad y elegancia características en todos los trabajos encargados a la pericia del celebrado artista señor Benedito.

Felicitemos a nuestro particular amigo don Luis Cuesta por el impulso que ha sabido dar a su industria, y le deseamos muchos éxitos en su nuevo establecimiento.

En la Universidad

Curso de Lengua valenciana

Esta tarde a las seis y media, en el aula número 2 de la Universidad, continuó el Padre Luis Fullana sus explicaciones, ocupándose de Miguel García, notario de Valencia, historiador de la guerra llamada de la Germania, como testigo presencial, cuya obra redactó en lengua valenciana y permaneció inédita. Se tratará en esta clase de algunos verbos irregulares y de algunas cuestiones ortográficas que presentan cierta dificultad.

Servicio meteorológico de Levante

10 de Marzo. Categoría: E. M. (Equilibrio en Marítima).

Se propaga hacia la Península Ibérica, por el NO. de la misma, la zona de presiones débiles, cuyo centro radicaba en las Azores, registrándose la presión mínima en La Coruña (756 milímetros). La mayor altura barométrica se ha observado en Cuenca (765 milímetros), extendiéndose una zona de presiones altas por el NE. de España. Otro mínima secundario se halla en pleno Atlántico, al Occidente de las costas de Marruecos.

Las direcciones de los vientos son variables, y en el Estrecho de Gibraltar persisten los vientos fuertes del E.

La nubosidad es general en España, con lloviznas en las regiones del N. y nieblas en Castilla y además en las costas del N. de Marruecos.

En Levante ha habido tiempo nuboso, llovizna y niebla en el litoral, siendo las temperaturas extremas: máxima, de 15 grados, en Alicante, y mínima, de 0, en Cuenca.

Tiempo probable: Nubosidad, cúmulo-nimbos.

Tres tarde.—T. Almer.

Estación Meteorológica.—Universidad de Valencia. Observaciones a las ocho del día 10 de Marzo de 1924:

Presión barométrica en milímetros, 762.4. Temperatura en grados centígrados, 9.4. Humedad relativa, 85. Dirección del viento, NO. Fuerza del viento, brisa. Estado del cielo, cubierto. En las 24 horas anteriores: Temperatura máxima al sol, 17.2. Idem ídem a la sombra, 14.4. Idem mínima, 8.0. Velocidad del viento en kilómetros, 10.3.

40 pesetas ganará

al mes, chico para servir, en 14 a 16 años, Plaza Colegio Patriarca, número 3.

Menciónese a

Diario de Valencia al dirigirse a nuestros anunciantes

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES Casa Cañizares Correría, 32 Sucursal: Avenida de los Aliados, 336 (Frente al cine Benlure)

Champagne "Bénézet"

EL GENERAL ELIO Y SU TIEMPO

4 de Septiembre de 1823, quien lo dedica al excelentísimo señor don José María Carvajal y Urzúa, capitán general de esta provincia.

Reimpreso en Valencia por don Francisco Brusca. Año 1823. 15 págs. en 4.º (v. en b.)

41.—Descripción del catafco que la M. I. ciudad de Valencia ha erigido en el centro del cimborio de su Santa Iglesia Metropolitana para celebrar las exequias del difunto general don Francisco Javier Elio, en memoria del cumplimiento de su desgraciada muerte.

En Valencia y oficina de don Benito Montfort, impresor de la M. I. ciudad. 1823. 8 págs. en 4.º

42.—Cartas que el excelentísimo señor don Francisco Javier Elio, capitán general de los reinos de Valencia y Murcia, escribió estando en capilla a su hermano don Joaquín y a su desgraciada esposa la excelentísima señora doña Lorenza de Alizaur.

Valencia. Por don Francisco Brusca, impresor de Cámara de S. M. 1823. 8 págs. en 4.º La vuelta de la portada y la última, en blanco.

43.—Canción patriótica en honor del difunto general Elio. Valencia, por la hija de Agustín Laborá. Año 1823. 4 págs. en 4.º

44.—Tribos nuevos al difunto el excelentísimo señor don Francisco Javier Elio, capitán general de los reinos de Valencia y Murcia. Patrióticas para cantar los voluntarios realistas.

Con licencia. Valencia, imprenta de la hija de Agustín Laborá. En la Bolsaría, número 18, año de 1823. 4 págs. a 2 col.

45.—El inmortel Elio elogiado en sus proezas, lodado en su muerte y engrandecido en el triunfo de sus cenizas. Poema lírico, dividido en tres cantos, por F. M. B. O.

Con licencia. Valencia, imprenta y librería de Manuel López, 1824. 43 págs. en 8.º (la última en blanco).

— 83 —

Los Reyes del Aluminio - Calle Zaragoza, núm. 10. La casa más importante - La que tiene mayor surtido - La que vende a precios más bajos por ser fabricantes en Alemania

Casa Panach Anteojos y lentes para toda clase de vistas, por delicadas que sean. Recomendamos esta casa a nuestros lectores. Bajada San Francisco, 1 Teléfono 1370 - VALENCIA

PRO VITICULTURA

Momentos críticos

No hace mucho tiempo leí en un periódico, por cierto muy bien informado, que los viticultores son la rama de la producción nacional más apática, más reacia a incorporarse a ese incesante movimiento de organización social que hoy priva en todos los órdenes y manifestaciones de la riqueza patria; pero seguramente lo que hasta hoy ha sido una verdad patente y a todas luces manifiesta, ha cambiado ya por la fuerza mágica del hambre, abandono y necesidad en que se ve sumido el viticultor español: vi comprendiendo éste y reconociéndolo como axioma inconcuso, que el movimiento es vida y que la organización social es el alma de todo movimiento.

Ve claramente que hoy tiene el Gobierno sobre el tapete el más grave de los asuntos que a la viticultura afectan y de cuya resolución depende la vida de esa enorme y prodigiosa riqueza, y que de continuar dormidos se resolverá en contra suya, y apercibidos de ello, cunde recia, firme y avasalladora la protesta de millones de viticultores esparcidos, desparramados por las regiones todas de la Península.

He aquí el dilema inexorable: C poner coto al empleo del alcohol industrial en las bebidas, o abandonar el cultivo de importatísimas y extensas zonas de terreno nacional, con la secuela de la emigración de comarcas españolas que hoy no tienen otro arbitrio, otra riqueza que la del viñedo. O favorecer a unas decenas de fabricantes que hace treinta y dos años viven al margen de la ley, amparados por los caporales del antiguo régimen a proteger a millones de españoles cuya vida es la viticultura.

Por eso Cataluña y Valencia primero; después Rioja y Aragón; más tarde Navarra; la Mancha, Andalucía y todas las demás regiones, en fin, se aperciben a la defensa de la viticultura, que es riqueza básica en la economía nacional, y que se arruinará indefectiblemente si se tolera contra la ley e intereses vitales del país la utilización del alcohol industrial en usos de boca, como muy bien afirma uno de los más insignes campeones de la causa vitícola española, el señor Díez del Corral, ilustre presidente de la Federación de Sindicatos de la Rioja.

La campaña vitícola ha tomado por esta vez un vuelo inesperado, seguramente a causa de la mayor confianza del campesino en el ac-

tual Gobierno. Además, los fabricantes del trust industrial se han visto sorprendidos y cogidos por la inesperada acometida de los viticultores, e impulsados por ello a buscar como abogados de su pleito a los ex ministros del antiguo régimen señores Gasset y Villanueva, los cuales no han hallado otra salida que la de considerar al alcohol industrial, convenientemente rectificado, inofensivo, creyendo era suficiente para dar por terminada la actual campaña su sola afirmación de que no es nocivo a la salud, afirmación muy discutible.

Entonces, escribe un acaudalado viticultor, porque el agua no sea nociva a la salud, ¿será lícito que paladinamente se autorice a los viticultores para que agüen sus vinos? ¿Y no tienen en cuenta, a más del fin sanitario, el económico y jurídico? Por el económico se arruinaría una tercera parte de la población española y tendrían que abandonarse millones de hectáreas de terreno: en cuanto al jurídico, ¿para qué la legislación vigente y consignada al pie de la letra en nuestro anterior artículo?

Muy oportunamente, «Vida Agraria», excelente revista catalana de viticultura, hace el siguiente comentario con respecto a los abogados de los industriales: «Sería mucho más noble para los señores Villanueva y Gasset, confesar que hay unos intereses particulares que tienen para ellos mayor valía que los intereses de los viticultores, y que los defienden porque así les conviene, mejor que solicitar la ley interpretándola de una manera que no ha de convencer a nadie».

¡Estos eran los hombres en quienes los viticultores tenían, antes del derrumbamiento del régimen antiguo, puesta toda su confianza! ¡Aprende, campesino, porque la lección es buena! En manos de estos dos ex ministros fueron puestas, en forma de conclusiones, las aspiraciones de la viticultura nacional en 1921, cuando se reunió en asamblea toda esta riqueza española. ¿Quién podía creer entonces en el cambio de frente de estos viejos políticos!

Arrecien, pues, los viticultores en su campaña, porque la razón y la justicia están de su parte, y... los que han de resolver..., informándoles bien..., también fallarán en su favor.

J. García Suñer.

Puebla del Duc, 5 Marzo 1924.

Comerciales

MERCADOS REGIONALES

Alcañiz, 7.

Los fuertes y fríos vientos de los días pasados han secado mucho las tierras del monte quedando en condiciones que no se puede sembrar los cereales que los agricultores se proponían después de la nevada.

Precios del mercado

Trigo, 65 pesetas cahíz 180 litros; maíz, 45 idem idem; carbón mineral, 85 pesetas los 1.000 kilos; vegetal, 0'25 kilo; patatas, 0'35 idem idem; certero, 4 idem idem; cordero, 3'50 idem idem; cabrito, 4 idem idem; harina primera fuerza, 65 pesetas los 100 kilos; idem primera, blanca, 62 idem idem; idem segunda, fuerza, 58 idem idem; idem tercera, pimiento, 55 idem idem; cabezuela primera, 22 idem los 60 kilos; cabezuela segunda, 20 idem idem; menduillo primera, 12 pesetas los 35 kilos; idem segunda, 11 id. idem; salvado, 10 pesetas los 25 kilos; pulpa, 12 y 11 pesetas los 40 kilos; pulpa, 25 y 25 pesetas los 1.000 kilos.—El corresponsal.

MERCADOS EXTRANJEROS

Amsterdam, 6.

Naranjas

Hooy se han ofrecido en Rotterdam los cargamentos de los vapores «Juliana», «Albania» y «Olga». La condición de la fruta es buena, y la mercancía ofrecida ha sido vendida a precios que están comprendidos en las siguientes cotizaciones:

240, mayoría de 9'50 a 11 florines; selected, a 10'50 idem. 300, mayoría de 7 a 8'25; selected, a 10'50. 360, mayoría de 6'50 a 7; finas, a 12'25. 504, mayoría de 7'50 a 7; hasta 11'75.

Las sangrinas no han encontrado tan buena demanda, y por consecuencia, han bajado de 1 a 2 florines.

La venta del cargamento del vapor «Olga» no está completa, pues se han retirado varios lotes.

Llegadas: Ha llegado de Amsterdam el vapor «Oberón», y se espera el «Dion» y el «Hoisdorf».

Próximas subastas: El lunes se ofrecerán los cargamentos traídos por los vapores «Majrida», «Oberón» y tal vez «Dion». El tiempo se ha puesto muy fa-

vorable a la venta de la naranja, y es de esperar que esto tendrá influencia en los precios de la próxima subasta.

Telegrama recibido por Alfredo Stein, sucesor de Tomás Winstanley, de la casa L. Connolly y Compañía:

Liverpool, 10.

Naranjas

Recibido hoy ferrocarril. Buena demanda. Primera condición: 300, de 19/- a 23/6. 360, de 15/- a 16/-. 504, de 16/- a 17/6. Segunda condición: 300, de 18/- a 18/9. 360, de 14/3 a 15/-. 504, de 16/- a 17/-.

Telegrama recibido por Alexander D. Hamilton, de la casa García y Compañía, Ltd.:

Londres, 10.

Ofrecido el cargamento del vapor «Slott Weena».

Naranjas

240, de 20/- a 30/-. 300, de 20/- a 25/-. 360 y 504, de 16/- a 18/-.

Embarques para el extranjero

Relación de las cajas de naranjas y cebollas que se han embarcado en nuestro puerto durante la semana del 2 al 8 de Marzo de 1924:

Para Londres: Día 5, vapor «H. Schull», 00 cajas de naranjas, 10.000 medias cajas y 3.000 cajas de cebollas.

Día 3, «S. Lococustein», 219, 17.304 y 622.

Día 3, «Carpio», 733, 6.526 y 1.537.

Día 7, «Dalholm», 1.035, 14.197 y 1.998.

Día 6, «Vihing», 1.451, 15.967 y 1.500.

Día 6, «Elisabeth», 00, 14.500 y 00.

Día 7, «Rigmor», 648, 3.221 y 734.

Total: 4.086 cajas de naranjas, 81.715 medias cajas y 9.891 cajas de cebollas.

Para Hull: Día 8, «Hafnia», 175, 13.779 y 4.408.

Día 7, «S. Sture», 00, 14.700 y 00.

Día 8, «Irene», 1.270, 19.270 y 2.300.

Total: 1.445, 47.749 y 6.708.

Para Glasgow: Día 8, «Haworth», 00, 15.200 y 8.000.

Para Bristol: Día 5, «R. Jarl», 00, 7.800 y 00.

Día 3, «T. y Bages», 120, 4.865 y 2.437.

Día 6, «Nuria», 888, 11.317 y 2.771.

Total: 1.008, 23.982 y 5.208.

Para Cardiff: Día 5, «R. Jarl», 00, 7.800 y 00.

Día 3, «T. y Bages», 103, 2.447 y 4.308.

Día 6, «Nuria», 104, 1.086 y 2.097.

Total: 207, 11.333 y 6.405.

Para Newcastle: Día 8, «Irene», 196, 4.778 y 1.300.

Día 3, «Carpio», 80, 380 y 1.250.

Total: 276, 5.158 y 2.550.

Para Dunkerque: Día 8, «Espagne», 00, 5.000 y 00.

Para Bremen: Día 8, «Castelar», 00, 10.713 y 00.

Para Hamburgo: Día 6, «Ursa», 00, 25.000 y 00.

Día 4, «Bleidablik», 1.457, 15.369 y 00.

Día 8, «Castelar», 982, 17.361 y 00.

Día 4, «C. Leonard», 00, 20.000 y 00.

Día 5, «J. Blumethel», 00, 1.300 y 00.

Día 5, «H. Maersk», 00, 13.000 y 00.

Día 2, «Sdevsfield», 00, 23.000 y 00.

Día 7, «Dampide», 00, 24.000 y 00.

Total: 2.439, 139.030 y 00.

Para Amberes: Día 3, «Hekla», 00, 10.100 y 00.

Día 2, «Sicilia», 00, 3.000 y 00.

Día 7, «Johanne», 00, 10.000 y 00.

Día 8, «Ceres», 00, 14.000 y 00.

Día 8, «Espagne», 00, 12.000 y 00.

Total: 00, 49.100 y 00.

Para Amsterdam: Día 6, «Otto Sindig», 1.171, 6.401 y 00.

Día 5, «Karimoen», 00, 25.000 y 00.

Total: 1.171, 31.401 y 00.

Para Rotterdam: Día 6, «Sollund», 00, 13.200 y 00.

Para Copenhague: Día 7, «Johanne», 00, 10.000 y 00.

Para Cristianía: Día 8, «Kolsaas», 6.500, 00 y 00.

Para Suecia: Día 5, «Bernicia», 400, 1.100 y 00.

Total Inglaterra: 7.022 cajas de naranjas, 185.137 medias cajas y 88.762 cajas de cebollas.

Total Continente: 10.510 cajas de naranjas, 250.544 medias cajas y 00 cajas de cebollas.

Total semanal: 17.582 cajas de naranjas, 444.681 medias cajas y 38.762 cajas de cebollas.

Bursátiles

Bolsa de Madrid

Información del Banco de Bilbao

10 de Marzo.

Interior 4 por 100

Series F y E, 71'40; D, 71'70; C, B y A, 71'55.

Exterior 4 por 100

Series F y E, 86'90; D y C, 87'70; B y A, 88.

Amortizable 4 por 100

Series C, B y A, 90.

Amortizable 5 por 100, 1920

Series F y E, 95'25; D, 95'15; C y B, 95'25; A, 95'15.

Amortizable 5 por 100, 1917

Series F y E, 95; D, 95'25; C, 85'20; B y A, 95'25.

Obligaciones del Tesoro al 5 por 100

Enero, 2 años: serie A, 101'70; B, 101'60; Febrero, 2 años: serie A, 102'65; B, 102'20; Octubre, un año: serie A, 101'75; B, 101'60.

Banco Hipotecario: Cédulas 4 por 100, 91; 5 por 100, 98'90; 6 por 100, 108'65.

Acciones

Banco de España, 559'50; Río de la Plata, 65; Central, 110; Español de Crédito, 148; Azucarera preferente, 79'25; ordinaria, 32; Alicantes, 314; Nortes, 316'50; Explosivos, 370; Duro Felgueras, 60.

Obligaciones

M. Z. A.: primera hipoteca, 3 por 100, 286'25; serie G, 6 por 100, 101'60; Norte: primera serie, 3 por 100, 65'65.

Moneda extranjera

Madrid: Francos, 30'20; belgas, 26'50; suizos, 141'50; libras esterlinas, 34'98.

Barcelona: Francos 30'10; belgas, 27'25; suizos, 141'50; libras esterlinas, 35'03 1/2; liras, 34'90; dólares, 8'21.

DEL COLEGIO DE CORREDORES DE VALENCIA

Paris, vista, cheque banq. 30'50
Bruselas, id. id. id. 00'00
Francos suizos, id. id. id. 000'00
Liras, id. id. id. 00'00

Londres, id. id. id. 35'05
Dollars: Nueva York, id. id. id. 0'00
Marcos: Berlin, id. id. id. 0'00

Intereses naranjeros

Ayer a las once se reunió de nuevo, en el teatro Principal, el Comité encargado de la gestión referente a la suspensión de embarque de naranja a los puertos de Manchester y Liverpool, que como saben nuestros lectores, sostiene litigio con las Asociaciones de Corredores y Compradores de Liverpool y Manchester acerca de que funciones en dichos mercados una sala libre, como en los demás de la Gran Bretaña. En la reunión hubo perfecta unanimidad de criterio, que refleja la justicia de la petición, ya que de que se acceda o no a ella depende el éxito de las ventas, y por tanto, la mejor defensa de los intereses de los productores y exportadores de naranja, acordándose por unanimidad persistir en su actitud, dirigiendo al efecto el siguiente telegrama

en que se ratificase aquélla, concedido en estos términos:

«Liverpool.—Spanish Fruit Importers Association.—20, Sir Thomas Street.—Reunido Comité para conocer y resolver sobre telegrama y carta de esa Asociación, persiste unánimemente en su resolución no embarcar Liverpool Manchester hasta conseguir sala libre como funciona en otros mercados Reino Unido. Extraña este Comité que proposiciones las formulen Asociaciones Compradores y no Asociaciones Corredores, a quienes nos hemos dirigido y de quienes aún esperamos contestación. Siéndonos imposible y no creyéndolo oportuno mandar delegación este Comité a Liverpool, invitamos venga representación corredores a discutir asunto con este Comité.—Por Castellón, Jimeno Peris; por Burriana, Círculo Frutero, García, Vidal, Soler, Musoles, Doménech, García, Cabedo, Villanueva; por Valencia, Miralles, Sarthou, Lis, Mackintosh; por Gandía, Román, Sendra; por Murcia, Unión Exportadores, Fletadora Fricka.»

La naranja en la frontera

«Encargado Ministerio Estado. Madrid.—Cámara Comercio España, París.—Habiendo en frontera francesa alrededor de doscientos vagones naranjas de esta región sin traspasar por falta material ferroviario francés, Cámara Oficial Agrícola provincia Valencia solicita encarecidamente V. E. se sirva rogar a embajador español en París gestiones cerca Compañías francesas pongan vagones precisos en evitación fruta se pudra, irrogando grandes pérdidas a remitentes.—Sarthou Francesch, presidente.»

A los productores de aceite de la provincia

Con objeto de coadyuvar a las gestiones actualmente en curso para obtener rebajas de derechos arancelarios a los productos españoles a su introducción en los Estados Unidos, y a requerimiento de la Cámara de Comercio de la citada nación en Barcelona, esta Cámara Agrícola Oficial invita a los cosecheros y exportadores de aceites de oliva aporten datos razonados en apoyo de la conveniencia de solicitar de la Tariff Commission (Junta permanente de Aranceles), de Nueva York, una modificación de los derechos de arancel que gravan este producto, sin menoscabo de la economía nacional de aquella república.

Los repetidos datos, que se han de completar desde luego con la demostración de que dichas reducciones más favorecen que perjudican a la producción similar de aquel país, pueden remitirse a esta Cámara Oficial Agrícola, plaza de San Luis Bertrán, número 1, desde las 10 a las 14 y desde las 15 a las 19.

FUTBOLISTAS!

Rodilleras, 640 pesetas par; rodilleras portero, 690 pesetas par; tobilleras, 575 pesetas par. Descuentos en partidas de 10 pares en adelante.

Usad el suspensorio PUNCH, muy práctico para sports.

CRUZ BLANCA - P. M. Benlliure, 5

Plátanos de Canarias

Se reciben grandes remesas. Ventas a por mayor y al detail. Precios reducidos ALMACEN: CASA ROCHERA Santa Teresa, 6, bajo

7.ª Feria Muestrario VALENCIA (España)

Mercado Internacional del 10 al 25 de Mayo de 1924

Institución declarada oficial por R. O. de 23 de Mayo de 1921 bajo el patronato del Estado español y la presidencia honoraria de S. M. el Rey L. Alfonso XIII

El plazo de inscripción termina el 31 de Marzo

SECRETARIA GENERAL { Apartado de Correos 132
Dirección telegráfica: FERIARIO
Clave: A. B. C-5.ª edición
Teléfono 1405

Dr. García Gómez

Jefe de la Clínica de DERMOSIFILOGRAFIA del Hospital Militar. Auxiliar de Clínicas de UROLOGIA de la Facultad de Madrid. Diplomado del Instituto Rubio. TRATAMIENTOS MODERNOS: diatermia, electricidad, alta frecuencia, autovacunas. LABORATORIO DE ANALISIS.

Comedias, 20 (junto a Paz). De 5 a 7

No comprar muebles

sin visitar la GRAN FABRICA Y EXPOSICION

E. VILELLA

La más importante de Valencia. Trabajo garantizado por ser de fabricación propia

Sección especial de muebles económicos : La calidad hace el precio : Gran surtido en muebles de junco y médula - PAZ, 17 - JESUS, 108 AL 112

Café Hag descafeinado

Café natural exento del veneno "cafeína", pero con todo su aroma. Unico indicado a las personas que padecen del corazón, nervios, estómago, riñones, artritis, insomnio.

DE VENTA EN VALENCIA:

- Don Juan Galindo. Paz, 35.
- " Juan y Sanza. Sangre, 12.
- " Severino Raga. Mar, 13.
- " Félix Gascó. Santa Catalina, 7.
- " Manuel Lucía. Pi y Margall, 29.
- " Marcel Cebrián. Pascual y Genis, 10.
- " Vicente Castillo. Pi y Margall, 55.
- " Vicente Goya. Mercado, 4.

APENDICE POR JONAK

45.—El Obelisco. En memoria del excelentísimo señor capitán general don Francisco Xavier Elio. (Este poema es de Fr. Miguel Magraner y Soler, cronista de su provincia.) Valencia. Por don Francisco Brusola. 1826. 16 págs. en 4.º, con una lámina de Tomás Rocafort.

(De la Bib. de don Francisco Carreres Vallo.)

46.—Serviles y pasteleros.—Tienen bien por qué callar.—Les unos porque lo han hecho.—Los otros porque lo harán.—Lardán, Jardán, Jardán. Valencia. Imprenta de Oliveres, antes de Esteban. 1821. 4 págs. en 4.º

47.—Oficio de difuntos para las honras de los ser-viles (versos contra Elio y sus partidarios). Valencia. Por Domingo y Mompú. Año 1821. 8 págs. en 4.º

48.—Contestación que han dado las Cortes a la mujer del general Elio. Madrid. Imprenta de don Alejo López García, y reimpresso en Valencia en la de Domingo y Mompú. 1821. Hoja en folio.

49.—Nuevo pasito. (Prima del enemigo de los ser-viles, y es un escrito contra Elio.) Valencia. Imprenta de Domingo y Mompú. Año 1821. Hoja en folio.

50.—Elogio al manifiesto de los defensores del inocente Elio, que son, para que todo el mundo lo se-pa, los jueces de la Audiencia territorial de Valencia. Un administrador de su notorio patriotismo, se lo consa-gra en esta epístola familiar. (Prima el doctor Cas-tarrá.) Madrid, 1821. Imprenta de Alejo López García. 2 págs. en folio.

EL GENERAL ELIO Y SU TIEMPO

29.—Fleboro para que se purgue la defecna del ge-neral Elio. (Prima El Apasionado al fiscal de la causa de Elio.) Valencia. En la imprenta de Venancio Oliveres. 1822. 21 págs. en 4.º (3 en b.)

30.—Dedición patriótica a la muerte de Elio y el responso que le cantan en Madrid. [Octavas contra Elio.] Valencia. Imprenta de José Ferrer de Orga. 1822. 4 págs. en 4.º, a 2 col.

31.—Observaciones sobre las ocurrencias del 30 y 31 del pasado Mayo. (Se refiere a la sublevación de los artilleros, atribuida por los liberales al general Elio.) Valencia. En la imprenta de Venancio Oliveres. 1822. 4 págs. en 4.º

32.—Manifiesto que hacen los comandantes que capitaneaban a los pasanos y diferentes patriotas en el día 29, 30 y 31 de Mayo último, y verídica relación en las ocurrencias y asalto del fondo de esta plaza (contra Elio). Imprenta de Venancio Oliveres. 1822. 3 págs. en 4.º (v. en b.)

33.—La sombra de Elio. (Contra el jefe político, y relato de las luchas entre correos y militares na-cionales.) Valencia. Imprenta de José Ferrer de Orga. 1822. 3 págs. en 4.º (v. en b.)

34.—La muerte de Elio. (Contra éste, hecho por responsable de la sublevación de los artilleros.) Valencia. Imprenta de José Ferrer de Orga. 1822. 8 págs. en 4.º

35.—Tercera real orden para que se dé al gene-ral Elio en Justicia, con arreglo a las leyes. La socor-pita la representación de su apoderado y notas del fiscal de la causa.

Paludismo

La superioridad de los discos antipalúdicos VALENTIN PALACIOS ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ellos en el tratamiento de las tercianas, cuartanas y cotidianas.

Venta: Valentín Palacios, Bajada de San Francisco, 32, Valencia.

Almorranas

Curación en muy pocos días con la POMADA ANTIHEMORROIDAL VALENTIN PALACIOS. Cesa el dolor a la primera o segunda aplicación.

Blenorragia

Se ha demostrado que para la curación de las purgaciones leucorreas, catarros crónicos de la vejiga y cistitis, no hay nada mejor que la inyección de los discos VALENTIN PALACIOS.

EVITA TUBERCULOSIS (Tisis)

TOMANDO PARA CATARROS EL JARABE PECTORAL ANTISEPTICO DOCTOR MOLINER CALMA LA TOS

Venta: Centros de Especialidades, Farmacias y A. Gamir, San Fernando, 34
Preparado en el LABORATORIO CELTA, Espinosa, 5, Valencia

Vapores fruteros

Servicio especial semanal para todos los destinos del Reino Unido y Continente, desde los puertos de Castellón, Burriana, Valencia, Gandía y Cartagena.

Consignatario: Enrique Gimeno, Colón, 13 Valencia

La Federación

Instalado por la Federación Valenciana de Sindicatos Agrícolas, a cargo de Ricardo Vitoria. ¿Desearán ustedes una casa seria, religiosa? Visiten la nuestra y en ella comerán mejor que en ninguna parte de Valencia y más económico que nuestro cubierto especial de 275 pesetas. Visítela y se convencerán. Servimos a la carta, a domicilio; pensión completa, 7 pesetas, y habitaciones con baño a la calle, 2 pesetas. Calle de la Universidad, 7, Valencia, esquina a la de Comedias, frente a la Universidad.

Alquilo o vendo

en la carretera de Madrid, a quinientos metros de la estación del Norte, cinco mil metros de terreno con edificación propia para fábrica o almacén, de mil doscientos metros cuadrados y magnífica casa para vivienda. Instalación de caldera y toda clase de servicios. Cederé bajo precio y buenas condiciones. Dirigirse: calle de los Decechos, núm. 1, entresuelo.

Revolución cinematográfica

Sustitución del arco por la bombilla Phebus, no consumiendo ésta más de tres a cinco reales por sesión, y dando la proyección fija y clara. Tenemos máquinas de cine a 800, 800 y 1.160 pesetas, que proyectan a 16,20 y 25 metros, respectivamente. Placa referencial a más de 60 salones en que funcionan en esta región, y al concesionario, J. Calduch, plaza Colado, 4, Valencia.

Magnifico chalet

Se vende en Burjasot, restaurado a la moderna, con cuarto de baño, termo sifón, agua potable, luz eléctrica, gas, gran confort. Espacioso jardín con puerta de paso a la estación de la línea férrea de Moncada, y por la puerta principal, el tranvía de Godella. Razón: en la Constructora de máquinas de molinería de D. Vicente Forá, calle de D. Vicente Blasco Ibáñez, núm. 82, Burjasot.

Grandes plantales y viveros

Especialidad en olivos, naranjos y albaricoqueros. El plantel de olivos a base de semillero injertado a escudete, es lo mejor y más resistente para toda clase de enfermedades; ha merecido la aprobación de prácticos y peritos agrícolas como único en su clase. Lo hallaréis a 3 kilómetros de Valencia, camino de Barcelona (Bonrepós).

Honorato Laguarda

Compañía Transmediterránea

Servicio fijo rápido semanal Mediterráneo-Cantábrico. Salidas todos los sábados, para Almería, Melilla, Ceuta, Sevilla, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijón-Musel, Santander y Bilbao. Admitiendo para todos estos destinos, carga y pasaje. Además en este servicio, es también admitida mercancía para Avilés, San Esteban de Pravia, Luarca, Navia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo, Foz Vivero, y al efecto se entregan conocimientos directos y con lleste corrido.

Servicio fijo bisemanal con Baleares con salidas de Valencia todos los miércoles a las 20 horas, para Ibiza, y los jueves a las 18 horas, para Palma y Mahón. Admitiendo para todos estos destinos carga y pasaje.

Servicio fijo bisemanal para Barcelona con salidas de Valencia todos los miércoles y sábados a las 18 horas. Admitiendo carga y pasaje.

Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo, Costa Norte de África y Canarias con salidas de Valencia los días 2 y 17 de cada mes. Admitiendo carga y pasaje.

Lineas para Francia, Inglaterra e Italia. Servicios rápidos con salidas semanales. Admitiendo carga y pasaje. "Para informes: Representación de la Compañía en Valencia, Grao, Muelle de Poniente, A. Teléfono número 3.068."

Banco Hipotecario de España Delegación en Valencia

Préstamos al 5 1/2 por 100, hipotecarios, amortizables de cinco a cincuenta años, sobre fincas rústicas y urbanas. Los prestatarios tienen siempre la facultad de reembolsar todo o parte de su crédito anticipadamente. La larga duración del préstamo consiente al propietario hacer mejoras de consideración en sus fincas, aumentar los rendimientos de ellas y poder devolver más fácilmente el capital, sin verse obligado a solicitar prórrogas, no siempre fáciles de conseguir en los préstamos contratados con particulares, generalmente a corto plazo, si no es a costa de mayores gastos y sacrificios.

Préstamos especiales para construcciones Delegado: D. BENITO ALTET, Mar, 23.—VALENCIA

Gran liquidación

Por fin de temporada se rebajan de precios: Mantas de lana y algodón, toquillas de lana. Mantones y bufandas lana para caballero y señora. Franjelas y otros varios artículos. Piezas género blanco, de 20 metros, desde 20 ptas. Sábanas confeccionadas, blancas, desde 350 ptas. Gran saldo bufandas seda, a 4 pesetas. Echarpes señora, seda, verano, a 8 ptas. Medias y calcetines seda.

Almacenes de tejidos Camino de Barcelona, 7

Quintos y soldados en filas. Si os acogéis a los beneficios que os conceden las Reales Ordenes del 6 Septiembre de 1919 y 12 Noviembre de 1923, serviréis sólo un año en la Península y regresaréis a ella si os encontráis en África. Os informarán gratuitamente: En Colón, 1, 2ª puerta

A los señores

Curas Párrocos. Organos y armóniums. Reparaciones, afinaciones, sistema de fuelles modernos, desmontes, limpiezas, traslados, precios económicos. F. Aznar, calle de San Esteban, núm. 2, 1ª, Valencia.

En casa de familia castellana, de inmejorables referencias, se desean dos o tres caballeros, formales, o Sacerdotes, para estar en familia, casa moderna, cerca tranvía, comida abundante y buena, precio módico. Razón: en la misma, calle Padre de Huérfanos, 22, izquierda.

Se alquila principal. Razón: plaza de Cisneros, 5, portería.

Transportes generales

EL RAYO GERARDO ROBREDO. Calla, 9, Valencia, teléfono 322. Acareos, Consignaciones, Aduanas, Comisiones, Seguros, Tránsitos. SERVICIOS COMBINADOS MARITIMOS. Barcelona, Palma, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Melilla, Ceuta, Mahón, Ibiza e Islas Canarias. Sirvase usted consultar cualquier operación que se le presente.

Por 20 duros



un aparato de 200 pesetas con 15 discos dobles de regalo; se cambian discos de zafiro aunque estén rotos; 3.000 discos. Pabte de 27 y 29 centímetros, a 3 pesetas. Gran rebaja de precios en los discos marca «La voz de mi amor» y marca «Odeón»; siempre las últimas novedades: «Doña Francisquita», «El rey nuevo», «La reina de las praderas», «El dictador», «El bello don Diego», «La montería» por Emilio Sagl-Barba, «Los molineros del rey». Calle del Bisbe, núm. 11.

Comerciantes

que necesiten dependientes con aptitudes deben solicitarlos de la Bolsa del Trabajo, que los ofrece gratis. Dirigirse a las oficinas del Fomento del Turismo (baños del Ayuntamiento).

Gratis

se ofrece a los pobres el doctor Iborra, especialista en enfermedades del pecho. Consulta especial, de 11 a 1, y consulta gratis, de 4 a 6, Pl. y Margall, chaflán Gran Vía.

Traspaso

local propio para toda clase de comercio. Alquiler baratísimo. Jabonería Nueva, 8, óptico

Lotés económicos

de despachos completos desde 650 ptas., compuestos de un bureau, un sillón giratorio, un archivador, una mesa para máquina y una silla auxiliar. Pidanse catálogos exclusivos de la máquina de escribir CONTINENTAL. Orbis, S. A., Mar, 8

Piedras Añer

legítimas y las mejores que se fabrican, así como la mejor mecha para encendedores, se venden a precios increíbles en la Tienda del Buzo, San Vicente, núm. 92.

Orbis, S. A. Mar, 8

Gran taller de reparaciones para máquinas de escribir, aparatos de limpieza, gran surtido en piezas desmontables y tipos para toda clase de máquinas.

Alto, señores

Urge venta de pisos, plantas bajas por todos los distritos y afueras, mucho sol, vistas a dos calles, precios: 2.000, 4.000, 6.000 y hasta 15.000 ptas.; casas en todos los distritos, renta 9 por 100; precios: 15.000, hasta 300.000 ptas.; chalets, huertos, huertos villa Benicassim y Castellón. Todo mucha ganancia. Admito administraciones fincas para la venta, mucha reserva. Muñoz, corredor colegiado de fincas, Horno Apóstoles, 6; despacho, de 8 a 1 tarde, frente plaza Virgen.

Compro máquinas

para coser y de hacer medias. Admito cambios por nuevas de las mejores marcas alemanas. Ventas al contado y a plazos. Piezas de recambio para máquinas de todas las marcas. E. García, Nave, 14, bajo.

Venta de pisos

Se venden los de la casa número 2 de la plaza del Príncipe Alfonso. Razón: calle del Mar, 7, 4ª puerta.

Calzados MANCEBO

Nuestros modelos son los últimos. Nuestras clases las más finas. Nuestros precios los más económicos.

Calzados ingleses
Calzados MANCEBO ESPECIAL y Bally
PARA SEÑORAS
San Vicente, 9 y 11 Gran surtido
Valencia

Linea Pinillos

Servicio a Antillas y Estados Unidos

El magnífico vapor INFANTA ISABEL, saldrá el día 19 de Marzo, directo para HABANA. Travesía en catorce días. Via Norte.

Admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto y carga dando conocimiento directo para los puertos de Sagua, Caibarien, Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Guantánamo, Antilla, Cienfuegos, Manzanillo, Chaparra, Matanzas y Cárdenas, con transbordo en la Habana.

Clases de lujo, de preferencia, de primera, de primera económica, de segunda y segunda económica. Espaciosas cubiertas de paseo, suntuosos salones de música, fumoir, hall, bar, etc. Ventilados departamentos para el pasaje de tercera clase con servicio médico gratuito.

Servicio al Brasil y Río de la Plata

El vapor CATALINA, saldrá de este puerto el 25 de Marzo, directo para CANARIAS, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

Admitiendo carga y pasajeros de todas clases para los puertos indicados. También admite carga dando conocimiento directo para ROSARIO DE SANTA FE, con transbordo en BUENOS AIRES.

CAMAS DE HIERRO Subasta en Carcagente

En la notaría a cargo de don Ramón Más y Algarra, y con intervención del corredor colegiado don Enrique Medina, que tiene su despacho en la misma localidad, calle del General Prim, número 23, se subastarán el día 15 del corriente mes, a las diez horas de su mañana, las siguientes fincas:

Dos almacenes en la ciudad de Alcira

1.º Un almacén, situado en Alcira, plaza de les Covas, señalado en el plano con el número 4, en la calle de Santa María, con una superficie de setecientos treinta metros cuadrados, con casa vivienda de dos pisos, y otra casa adosada al mismo, por el precio de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas al alza.

2.º Otro almacén de la misma procedencia, señalado con el número 3, en la calle de Santa María, con una superficie de setecientos treinta metros cuadrados, con casa vivienda de dos pisos, y otra casa adosada al mismo, por el precio de cuarenta y ocho mil quinientas pesetas al alza.

El pliego de condiciones está de manifiesto en la indicada notaría y el corredor enseñará las fincas y facilitará cuantos antecedentes sean necesarios.

Calceratas

Taller de reparación de máquinas, a cargo de Vicente Fuentes, encargado de La Fabril Valenciana. Compro máquinas usadas; admito cambios por nuevas de las acreditadas marcas «Sollert» y «Diamond» al contado y a plazos. E. García, Calle Nave, 14.

Traspaso

Se traspasa un gran local con magnífica anaquelaría, en esta capital, plaza del Mercado, 63. Para precio y condiciones, dirigirse calle Jabonería Nueva, 7

Exámenes

Preparación de TODAS LAS ASIGNATURAS por profesor competente, con mucha práctica, garantizando éxito seguro, gracias al empleo de un método teórico-práctico. Lecciones particulares por D. N. Percas, plaza de Tetuán, 8, 2ª, izquierda.

Importante Sociedad

precisa organizador gerente para sociedad que proyecta instalarse en Valencia. Sueldo inicial, 4.000 ptas. anuales, más importantes comisiones, superiores sueldos. Necesario garantía metálica o papel del Estado, 20.000 pesetas. Dirigirse: Apartado de Correos, 982, Madrid.

Socio

Lo solicita dueño almacén, para ampliación negocio y por no poderlo regentar. Preferible persona joven con deseos de trabajar. Capital mínimo, 25.000 pesetas. Inútil presentarse sin disponer dicha cantidad. F. Seo, c. Pinzón, 2, 2ª, esquina Cuarte, de 2:30 a 4:30.

Se traspasa

una planta baja en la calle de San Vicente. Razón: de 9 a 11, calle Doctor Oltró, 24, 2ª, 3ª (antes Marchalenes).

Seguros Mutuos

CONTRA INCENDIOS DE EDIFICIOS EN VALENCIA

AVISO.

De la mayor conveniencia para nuestros asociados es aumentar el valor por que tienen asegurados los edificios inscritos en esta Mutua, ya que actualmente en Valencia ha triplicado el coste de su construcción (lo mismo que al de su reparación en caso de incendio), a fin de que la indemnización del siniestro que les pueda tocar sea aumentada también en justa y correlativa proporción al valor consignado en su respectiva póliza. Para llevarlo a efecto bastará, bien que así lo soliciten en las oficinas de la casa social, plaza del POETA BADENES, núm. 1, bien que den el aviso por teléfono de SEGUROS MUTUOS, número 1244.

Para quitarse ese grillete...

Lo más conveniente es beber en todas las comidas la mejor de las aguas minerales, que usted mismo puede prepararse, vertiendo en un litro de agua un paquete de

Lithinés del Dr. Gustin

De este modo, obtendrá una curación rápida de todas las afecciones dolorosas que tengan como origen, este veneno: el ácido úrico. REUMATISMOS, GOTA, PIEDRA.

Con una caja de 12 paquetes pueden obtenerse 12 litros de agua mineral.

Acido úrico



Depositarlo único para España: Establecimientos DALMAU OLIVERES Pasco de la Industria, 14 - Barcelona Y en todas las buenas Farmacias y Droguerías

SILLERIAS COMPLETAS DESDE 150 PTAS

EL TELEGRAMA INDUSTRIAL

FABRICA SILLERIAS DE JUNCO

MUEBLES PARA CASAS DE CAMPO

A mi digna clientela invito a ver extensos y nuevos modelos en silleras de médula y junco, con especialidad en sillones para Cafés, Hoteles, Balnearios etc. Están rebajados en un 20 %.

R. LLISO. - Comedias, 28

Garantizo fabricación y solidez incomparable con otros muebles que quieren imitarme.

¡¡SOY EL ÚNICO!!

Chalet

En el mejor sitio de Picasent, calle de la Estación, 2, se vende un moderno y bonito chalet, titulado «Villa Amparo», de 7.500 palmos de superficie, con agua, cuarto de baño, amplias habitaciones y huerto con árboles frutales, agua a motor. Informes en el mismo.

Se alquilan y se venden sillas, mesas y veladores para café. También se venden y reforman estanterías, mostradores y toda clase de enseres para establecimientos. Hay botas, barriles, escarpantes, calderas, tapaderas de metal, puertas cristales, zoculadas, mostradores de mármol, pilas y otros muchos efectos. Torno, 43, Valencia.

ENFERMOS DEL ESTOMAGO

Digestona Chorro

Son tan positivos y beneficiosos los resultados de este acreditado específico, que los enfermos que no han podido curarse con otras especialidades, se curan hoy y se curarán siempre tomando DIGESTONA CHORRO. Sus resultados van unidos a su economía. 3 pesetas caja, en todas las farmacias.

De palpitante actualidad

Campanas en el Rif y Yebala 1921-1922

Del general Berenguer.

Mussolini y el fascismo

De Domenico Russo.

Vida de Pío X

De A. Forbes.

Magreb el Aksa

De Angel Cabrera.

Editorial Voluntad, S. A.
MAR, 17 - VALENCIA

AL CERRAR

Barcelona

Madrid

	Bolsa	Bolsin
4% interior	00'00	—
4% exterior	00'00	—
Colonial	64'85	—
Ac. Ferroc.	63'25	63'30
Alfonso	62'85	62'90
Orens.	52'05	—
Andaluz	52'05	—
Orens.	15'05	—
Oblig. adheridas	68'50	—
Gran Metro.	0'00'00	—
Transversal	126'75	—
Francos.	30'10	—
Libres.	35'03	—
Marcos.	—	—

Cierre de la Bolsa

	Madrid, 10.
4 por 100 interior	71'40
1 por 100 interior fin mes.	09'00
5 por 100 amortizable	95'25
4 por 100 amortizable	90'00
Banco de España	559'50
Tabacaleras	246'00
4 por 100 exterior	86'90
Francos.	30'20
Libras.	34'98
Marcos (el millón)	00'00

El partido internacional de futbol

La selección italiana y la española empatan a cero

Milán.—Se celebró el partido internacional de futbol entre las selecciones italiana y española, empatando a cero.

El partido había despertado gran expectación.

Las tribunas, atestadas.

Presenciaron el partido más de 30.000 espectadores.

Fuera quedaron más de 2.000.

Antes de comenzar el partido, los dos capitanes se abrazaron, cambiándose ramos de flores.

El presidente de la Federación Española, señor Maura, pronunció un discurso, saludando a la Federación italiana, siendo contestado en la misma forma.

El partido había despertado enorme curiosidad, habiéndose vendido, todas las localidades con tres días de antelación.

Los trenes llegan atestados de viajeros.

Noticias de Barcelona que llegan de Milán dan cuenta de que el público que no había podido entrar irrumpió repentinamente en el campo, siendo grande el desorden que se produjo.

Resultaron 25 heridos, de ellos, la mayoría graves.

El hermoso Stadium de Las Arenas de Milán, donde se celebró el partido, presentaba un aspecto imponente.

Los equipos fueron ovacionados con entusiasmo.

En el primer tiempo el equipo italiano atacó con valentía y entusiasmo; pero todos sus esfuerzos se estrellaron ante la admirable colocación de los españoles, singularmente por la labor de Zamora, de la que quedaron estupefactos los italianos.

En el segundo tiempo los españoles tomaron la ofensiva; pero el equipo italiano resistió admirablemente a nuestros compatriotas, no logrando apuntarse tanto alguno.

Al final perdió interés el partido, pues ambos equipos se mostraron fríos.

El jugador que más entusiasmo despertó fue Zamora, y después Aguirre, Zabala y Samitier, y del equipo italiano, Burlado.

El resultado del partido ha causado desencanto, tanto en los italianos como en los españoles.

El árbitro tuvo que suspender diversas veces el encuentro, porque el público, al ver que fracasaba el ataque de los italianos, asaltó el campo y agredió a varios jugadores españoles, que tuvieron que pasar al Hospital.

Los delanteros y un medio no pudieron seguir jugando.

La familia de uno de los jugadores de Madrid ha recibido un despacho, dando cuenta del empate y la noticia del regreso del equipo hoy mismo, lo que indica que los incidentes desagradables parece que han tenido confirmación.

Peticiones de los agrarios católicos

Una comisión de las Federaciones Católico-Agrarias de Galicia, presidida por el Canónigo de Tuy don Domingo Blanco, visitó ayer al marqués de Estella para hablarle de varios asuntos de interés para aquella región, la cuestión de los foros, importación del maíz y establecimiento de pequeños mataderos rurales cooperativos, evitando la intervención de intermediarios en la venta de carne, que elevarían el precio de la misma.

El marqués de Estella escuchó con interés a los comisionados, fijándose de un modo particular en la propuesta de los mataderos rurales cooperativos y prometió ocuparse de ello en el Directorio.

El muelle del puerto de Burriana

Esta tarde estuvo en la Presidencia una numerosa comisión de Burriana, visitando al general Mayandía, pidiéndole la pronta construcción del muelle para poder embarcar los dos millones de cajas de naranjas que salen todos los años de dicho puerto para el extranjero.

Le indicaron que los puertos más cercanos para efectuar el embarque son Castellón y Valencia, siendo muy costoso el transporte a dichos puertos y muy escasos los vagones.

Los comisionados salieron muy satisfechos de la entrevista.

Una circular del Partido Social Popular

El Partido Social Popular ha dirigido a sus Juntas regionales y locales una circular que dice:

«La publicación de la nueva y trascendental ley Municipal, seguida de la renovación electoral de los Ayuntamientos y que marca la fase capital para la reconstrucción político-administrativa del país, hace que los ciudadanos, hasta ahora inactivos, unánimemente recogidos ante la labor realizada por los elementos dictatoriales, se decidan directamente a intervenir, convirtiéndose en vigorosa y fecunda realidad una reforma que presenta todas las condiciones para realizar la más fundamental revolución que se haya intentado en España.»

El Partido Social Popular no puede por menos que felicitarse por la aparición de una tal reforma, pues en un vano le corresponde parte no pequeña en la serie de públicas reclamaciones, propagandas y asesoramiento en pro de esa ordenación municipal, que considera precisa para una amplia e integral reforma regional.

Por ello ha venido el Partido Social Popular a exponer, por conducto de esta Secretaría general, a las Juntas locales y regionales, la organización y normas a que han de ajustarse sus trabajos en relación con este interesante momento político.

Como en primer término que todas nuestras organizaciones tomen una participación decidida en la actividad que la reforma plantea, animadas de aquel espíritu de arduidad de miras que ya se señalaba en el Manifiesto publicado inmediatamente después de nuestra segunda asamblea, al afirmar que la histórica misión del Partido Social Popular en estos momentos es la de estimular una intensa y constante labor de propaganda y de reorganización, coordinando sus esfuerzos con los de todas las Juntas y fuerzas sanas del país para que, sin inactivismos partidistas, vigoricen el espíritu de las juventudes regionales, al objeto de que, al renovarse la vida municipal, sean «omadas las posiciones que detentaron las viejas y funestas oligarquías.»

Esa ferrea disposición debe también concretarse en una seria y positiva labor que, comenzando por el concienzudo estudio y pública divulgación de la ley Municipal, culmine con los más amplios trabajos conducentes para que todos los ciudadanos honrados intervengan en la nueva vida municipal.

Si llegara la oportunidad, préstese diligente y colectivo concurso a la rectificación depuradora del Censo, clave por otra parte de toda acertada intervención electoral.

Se procurará estudiar a la luz de nuestros cristianos principios inspiradores los problemas y necesidades locales, al objeto de encontrar aquellas técnicas y sociales soluciones que puedan constituir un positivo programa municipalista, eje en torno al cual eficazmente se recomiende que sean realizadas, hoy más que nunca, las necesarias y obligadas alianzas o coaliciones de todas las fuerzas sanas de las derechas sociales.

En la preparación de la lucha electoral será conducta de todas las nuestras Juntas locales o regionales, no frustrar por pequeñez y regateos inspirados en egoísmos partidistas la posibilidad de tales acuerdos, preocupándonos de que el número de las representaciones sociales populares quede condicionado al prestigio y capacidad y preparación de los elegibles.

Esta íntegra acción municipalista del P. S. P. no debe encerrarse en el límite de las capitales o localidades importantes, sino que, por el contrario, debe extenderse a los centros rurales, pues de los resultados depende en gran parte el futuro rumbo político del país; a buen seguro que las organizaciones locales y regionales del Partido Social Popular cumplirán patrióticamente las normas que nuestro Directorio considera las más adecuadas para una acertada colaboración en pro del porvenir civil de España.»

Noticias oficiales de Africa

Zona oriental.—Hoy se ha efectuado relevo de compañías de Re-

gulares y Legionarios situadas en el collado de Tizzi Assa y Paso del Señorito, habiendo regresado al campamento de Tafersit la columna que salió a este fin con tres heridos leves del Tercio.

A las órdenes del coronel Jefe de la circunscripción de Drius se ha efectuado convoy a Isen Lasen, que ha sido levemente hostilizado por el enemigo al replegarse el destacamento situado a la derecha de la línea Midar Isen Lasen, en las lomas de Tauriat Tausach.

El jefe de la columna hace resaltar la conducta del sargento Pablo García Garida, que después de herido siguió en su puesto.

La mechalla número 2 tuvo seis bajas indígenas.

En la zona occidental, sin novedades.

Cavalcanti ascendido

La «Gaceta» publicará mañana un real decreto promoviendo al empleo de teniente general, sin opción de vacante, al general de división don José Cavalcanti y Alburquerque.

Accidente de automóvil

Al regresar el auto de la policía de escolta de don Alfonso, sufrió un pinchazo, retrasándose por este motivo la llegada a Madrid.

Ya en la cuesta de Galpalar, volcó por una falsa maniobra, resultando con la fractura de una costilla el comisario de primera señor Fenoll, y dos agentes y el chofer, lesionados.

Crisis financiera portuguesa

Lisboa.—El presidente del Consejo reunirá a la mayoría parlamentaria para darle cuenta de las medidas de gobierno para remediar la crisis financiera.

La república griega.—Venizelos se retira a Paris

Atenas.—El republicano Papanastasiu ha aceptado el encargo de ser Gobierno.

Pedirá inmediatamente se convoque a Cortes constituyentes para derrocar la dinastía, procediéndose después al referéndum sobre la futura forma de Gobierno.

Venizelos ha salido hoy con dirección a Paris, manifestando antes a los periodistas que fue un error el haberle llamado cuando ya estaba acordado el advenimiento de la república.

Añadió que se retiraba totalmente de la vida política y que jamás volvería a Atenas.

El Raisuni está bien

Tetuán.—Procedente de Tazarut llegó el doctor Zaldívar, manifestando que el Raisuni se encuentra en estado bastante satisfactorio.

Final de una vista

Sevilla.—Se ha dictado fallo en la causa del crimen de la calle de San Clemente.

La procesada ha sido condenada a catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y 5.000 pesetas de indemnización.

Funerales

Cádiz.—En la parroquia Castrense se ha celebrado solemne funeral en sufragio de las víctimas del crucero «Cataluña», a consecuencia de la explosión de una granada enemiga.

Al acto asistieron el capitán general del departamento, autoridades, jefes y oficiales de la Armada y numeroso público.

Fiesta a Santo Tomás

Cádiz.—Esta tarde se celebró en el salón de actos del colegio de San Felipe un acto en honor de Santo Tomás, organizado por el Obispo de la diócesis.

Presidieron el Prelado, gobernador, alcalde y otras autoridades. El salón estaba lleno de selecto público.

A bordo de un crucero alemán

Cartagena.—A bordo del crucero de Guerra alemán «Beilm» se celebró una fiesta en honor de las autoridades y distinguidas familias cartageneras, reinando gran confraternidad.

En Capitanía general se obsequió a los marineros alemanes con un lunch.

Las mujeres lucían mantones de Manila.

Por la tarde se celebró el segundo encuentro entre el equipo alemán y el Cartagena F. C., venciendo este último por uno a cero.

El equipo alemán es uno de los mejores conocidos.

El público vitoreó a los forasteros.

En el muelle dió un concierto la banda alemana.

La reunión del Directorio

A las seis de la tarde marchó el marqués de Estella a la embajada de Inglaterra, donde con los embajadores ha sido obsequiado con un te.

Próximamente a las seis y media llegará a la Presidencia el ayudante del señor Primo de Rivera y el general Pazos, manifestando que el presidente no llegaría hasta después de las siete.

La reunión del Directorio terminó a las nueve de la noche.

El general Vallespina dijo que no cabía referencia de lo tratado, pues la mayor parte de la reunión se dedicó al examen y aprobación de varios expedientes de Guerra presentados por el subsecretario del departamento que asistió al Consejo.

Se acordó que mañana marche en el rápido de Sevilla el general Hermosa para presidir en nombre del Gobierno el certamen del Ahorro postal.

El marqués de Estella habló brevemente con los periodistas, diciéndoles que carecía de noticias.

El general Carbó

Esta noche salió con dirección a Baleares para posesionarse de la Capitanía general de aquella isla el general Carbó, acompañado de sus ayudantes.

Toros en Méjico

Méjico.—Se celebró una corrida de toros extraordinaria, a beneficio de la Casa de la Salud.

Se lidiaron toros de San Diego, que resultaron buenos.

Gaona, Silveti y Facultades, bien.

Gaona fué volteado por su primer toro. Toreó bien y cortó la oreja del cuarto.

Silveti bien en sus dos toros. También se le concedió una oreja.

Facultades no corrió con la misma suerte que sus compañeros.

Fiesta taurina

Zaragoza.—El industrial señor Laforga dió una fiesta taurina en honor de Villalta, en una línea que tiene cerca de Tauxt, donde construyó una plaza de madero.

Presidió el gobernador inferno. Villalta fué muy aplaudido por los aficionados, que pasaban de cinco mil.

A los invitados se les obsequió con un banquete, bailándose la Jota como fin de fiesta.

Asuntos de los harineros

Convocados por los fabricantes de harinas de Valladolid se reunieron en el Palace Hotel cien representantes de entidades agrícolas y fabricantes de harinas del interior.

Trataron de la petición de los harineros del interior de que se les concedieran bonos de exportación y otras peticiones de los harineros que quieren la concesión de premios de exportación.

Se acordó oponerse a ambas peticiones y nombrar una comisión que visite al marqués de Estella para comunicarle los acuerdos.

Igualmente se acordó constituir una Junta permanente en Madrid para oponerse al intento de los harineros de Levante, en vista de la tenacidad con que reproducen sus peticiones.

En la Juventud Católica

En la Juventud Popular Católica dió ayer una conferencia el presidente de la misma, señor Rodríguez Pascual, acerca de la educación de la juventud como función social.

Afirmó que los únicos capacitados para llevarla a la práctica por nuevos derroteros de redención son los jóvenes católicos.

Terminó haciendo votos por que sea una realidad inmediata la iniciativa de la juventud católica española para que venga a satisfacer la necesidad de hacer ciudadanos conscientes de su misión.

Los accionistas del Banco

Presidiendo el nuevo gobernador del Banco de España señor Vergara, se celebró ayer la segunda Junta de accionistas del referido Banco.

Se discutió la Memoria anual, interviniendo en las deliberaciones los subgobernadores Belda y Escudero.

Se leyó una proposición firmada por varios accionistas, pidiendo que se honre la memoria de José Echeagaray, por cumplirse el 50 aniversario de la fundación del Banco, acordándose erigir su busto en la escalera central.

La Junta aprobó el pago de pesetas 150.000 a la Caja de Pensiones de empleados del Banco y dar paga y media a los mismos.

El señor Belda manifestó que el día 19 se reunirán los accionistas para celebrar el 50 aniversario de la fundación del Banco.

Contra el uso del alcohol industrial

Alcázar de San Juan.—En el teatro Moderno se reunieron miles de vicultores y alcoholeros de la Mancha para tratar de combatir el uso del alcohol industrial en la fabricación de bebidas.

Se aprobaron las conclusiones, en las que se pide quede prohibido el uso del alcohol industrial en vinos y bebidas y que se resuelva el asunto con rapidez.

Se nombró una comisión, que presentará las conclusiones al Directorio.

Presidente asesinado

Washington.—El almirante Watson, jefe de la escuadra norteamericana que opera en aguas de Honduras, ha telegrafado a su Gobierno que ha sido asesinado el presidente Gutiérrez.

Noticias de Melilla

Melilla.—El comandante general estuvo el domingo en Dar Drius, regresando esta mañana.

Inmediatamente se trasladó a la Alta Comisaría, donde conferenció con el señor Aizpuru.

De Queblani salió un convoy para abastecer las posiciones de Azara y Tifarautin, sin novedad.

Hallándose en Ben Tiev el legionario Manuel Vázquez, se le disparó el fusil, hiriéndole.

Fuerzas que protegen el camino cubierto de Tizzi Assa sostuvieron un tiroteo con el enemigo.

Las baterías de Ben Tiev dispersaron concentraciones.

El escándalo de los petróleos y la revolución mejicana

Washington.—El senador Wheeler, presidente del Comité investigador del Senado, ha aducido cargos contra el ministro de Justicia, Danaherty, declarando que el Comité espera poder demostrar que los intereses petroleros en los cuales están complicados Doheny, Sinclair y Fall, fomentaron las recientes revoluciones de Méjico.

Acusa a varios funcionarios que favorecieron el embarque de municiones destinadas a los revolucionarios.

Wheeler cree que los levantamientos de Castro y Huerta tuvieron lugar como consecuencia de los convenios petroleros de Norteamérica.

Las relaciones culturales italo-hispanoamericanas

Roma.—El Instituto Cristóbal Colón, creado para fomentar el desarrollo de las relaciones culturales entre Italia y España y los países de la América Latina, ha publicado un libro en el cual se contienen las opiniones de diversas personalidades eminentes acerca de las relaciones italoespañolas y sobre la visita de don Alfonso a Italia.

Palacio incendiado

Londres.—Dicen de Riga que, según un telegrama de Petrogrado, se ha producido un gran incendio en el antiguo palacio de la gran duquesa Xenia Alexandrova.

Doce brigadas de bomberos acudieron presuntamente con objeto de combatir el fuego, pero no pudieron dominarlo hasta el día siguiente por la noche.

Hay cuarenta bomberos heridos y una mujer resultó quemada viva.

La biblioteca del Ministerio de Marina y otros documentos de gran interés han quedado destruidos.

Dos Prelados católicos norteamericanos

Nueva York.—Dos mil católicos han despedido a los Arzobispos Hayes, de Nueva York, y Mondeim, de Chicago, que han embarcado para Roma.

Créese que serán nombrados Cardenales en el próximo consistorio.

Los niños de las escuelas se han situado por las calles, saludando a los Prelados a su paso.

Reina en los Estados Unidos gran satisfacción por las perspectivas de que se les nombre Cardenales.

D. O. M.
EL SEÑOR
Don Daniel Moret Albors
Ha fallecido a las dos de la madrugada de hoy
Habiendo recibido los Auxilios Espirituales
R. I. P.
Sus sobrinos, primos y hermanos políticos, participan a sus demás parientes y amigos tan sensible pérdida y les ruegan que le tengan presente en sus oraciones y asistan a la conducción del cadáver, que se verificará esta tarde a las cuatro y media, desde la casa mortuoria, Pintor Sorolla, 5, hasta la plaza de San Agustín, donde se despedirá el duelo.

SE ALQUILAN
en SEREA dos casas, con dotación de agua, se reciente construcción, situadas en el sitio más pintoresco del pueblo y junto a la renombrada fuente de LA SALUD. No se admiten enfermos. Razon, en Serra, calle Sagunto, número 33, y en Valencia, Hernán Cortés, 16. 2.º piso.

Pedreny.